

# ADC 21

COL·LEGI D'ACTUARIS DE CATALUNYA | N°10 SEGUNDO SEMESTRE 2022

## artículos

Alex Borrell, Accenture, desvela algunas de las claves de la innovación como motor de la transformación digital en el mercado asegurador.

Alfredo Yagüe y Aitor Milner, Afi, nos indica las oportunidades y los riesgos de la sostenibilidad.

Jaume Puig, Gaesco, nos explica cuál es la situación económica actual, cuáles son las perspectivas de futuro y los tipos de interés.

Luis Badrinas, Community of Insurance, nos ofrece una visión sobre los ecosistemas digitales y el impacto de las startups en la cadena de valor del seguro.

Marisol González, Antoni Fernández, Joan Àngel Vergés y Emilio Vicente, actuarios del grupo de trabajo de Pensiones y Seguridad Social del CAC, analizan la Ley 12/2022 para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo.

Manuel Mascaraque, UNESPA, nos comenta cuáles son las próximas novedades en el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor.

## entrevista

Pedro Herrera, Director General de Nacional de Reaseguros  
“Al sector le preocupa la frecuencia y el impacto crecientes de las catástrofes naturales y de los llamados peligros secundarios. En este ámbito, creo que es clave la colaboración público-privada, a través de esquemas como puede ser el Consorcio de Compensación de Seguros.”

## actuaris por el mundo

Silvia Herms, Jefa de Asuntos Económicos y Financieros en AMICE, Bruselas.  
“Una mutua es una aseguradora donde los propietarios son todos los mutualistas. Gracias a esto, se puede mantener fácilmente un equilibrio entre los objetivos de ofrecer productos de seguros de calidad a los asegurados y la generación de beneficios.”

# sumario



## Editorial

Marisa Galán

“ Las últimas previsiones económicas de la Comisión Europea pronostican peores escenarios, con un recorte en el crecimiento del PIB para el año 2023 de más de -1,3pb. Eso, unido a los efectos derivados de la guerra en Ucrania y la lucha contra el cambio climático, marcarán los próximos pasos en Europa.

[Leer más](#)



## La innovación como motor de la transformación digital en el mercado asegurador.

Alex Borrell · Accenture

“ La industria aseguradora es altamente resiliente, capaz de responder y adaptarse. Pero también es cierto que el nivel de innovación no ha sido tan elevado en comparación con otros sectores, y ello motivado en gran parte por los resultados positivos del negocio y las barreras de entrada a nuevos competidores por tratarse de una industria altamente regulada.

[Leer más](#)



## Oportunidades y riesgos de Sostenibilidad.

Alfredo Yagüe y Aitor Milner · Afi

“ La nueva norma obliga a las compañías de seguros a integrar los aspectos ligados con sostenibilidad en su estrategia, su gestión de riesgos y actuarial, en el diseño de productos y la suscripción por parte de clientes e, incluso, en su gobernanza y en la fijación de políticas de remuneraciones de sus Comités de Dirección.

[Leer más](#)



## Situación económica actual, perspectivas futuras, y tipos de interés.

Jaume Puig · Gaesco

“ La primera cuestión que debemos tener en cuenta es que venimos de un entorno post-pandémico. Esto complica necesariamente el análisis ya que, aunque contamos con muchas crisis económicas recurrentes y, por lo tanto, más tratables, la experiencia en pandemias es muy inferior.

[Leer más](#)

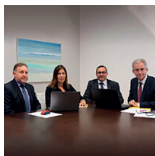


## Ecosistemas digitales y el impacto de las startups en la cadena de valor del seguro.

Luis Badrinas · Community of Insurance

“ La digitalización está transformando las diferentes industrias, y no podía ser de otra manera que impactase también en el sector asegurador.

[Leer más](#)



## **Análisis de la Ley 12/2022 para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo.**

Joan Àngel Vergés, Marisol González, Antoni Fernández y Emilio Vicente · Grupo de Planes de Pensiones CAC

“ En la actualidad, el sistema de pensiones se sustenta sobre tres pilares. El primero, compuesto por un régimen público obligatorio de reparto mediante el cual la Seguridad Social ofrece prestaciones anuales equivalentes al 12% del PIB; un segundo pilar, conocido como Previsión Social Complementaria, tanto empresarial como individual, con prestaciones anuales entorno al 0,8% del PIB y, finalmente, un tercer pilar compuesto por ahorro privado.

[Leer más](#)

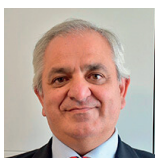


## **Las próximas novedades en el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor.**

Manuel Mascaraque · UNESPA

“ La futura modificación de la LRCVSCVM tiene como primer objetivo la transposición de la nueva Directiva del seguro de Automóviles. En segundo lugar, incorporar las recomendaciones del Informe Razonado de la Comisión de Seguimiento del Baremo. Y tercero, establecer alguna disposición para la regulación de los nuevos vehículos de movilidad personal (VMP) o de las bicicletas eléctricas, también conocidos como “vehículos eléctricos ligeros.

[Leer más](#)



## **Entrevista**

Pedro Herrera, Director General de Nacional de Reaseguros.

“ Al sector le preocupa la frecuencia y el impacto crecientes de las catástrofes naturales y de los llamados peligros secundarios. En este ámbito, creo que es clave la colaboración público-privada, a través de esquemas como puede ser el Consorcio de Compensación de Seguros.

[Leer más](#)



## **Actuarios por el mundo**

Silvia Herms, Jefa de Asuntos Económicos y Financieros en AMICE, Bruselas.

“ Una mutua es una aseguradora donde los propietarios son todos los mutualistas. Gracias a esto, se puede mantener fácilmente un equilibrio entre los objetivos de ofrecer productos de seguros de calidad a los asegurados y la generación de beneficios.

[Leer más](#)



## **Formación CPD-CAC**

Actividades primer semestre 2022

“ En el primer semestre del año 2022 el CAC organizó 18 actividades de formación en las que han participado 1.385 personas, con un total de 3.906 horas de formación impartidas.

[Ver formación](#)



## **Créditos**

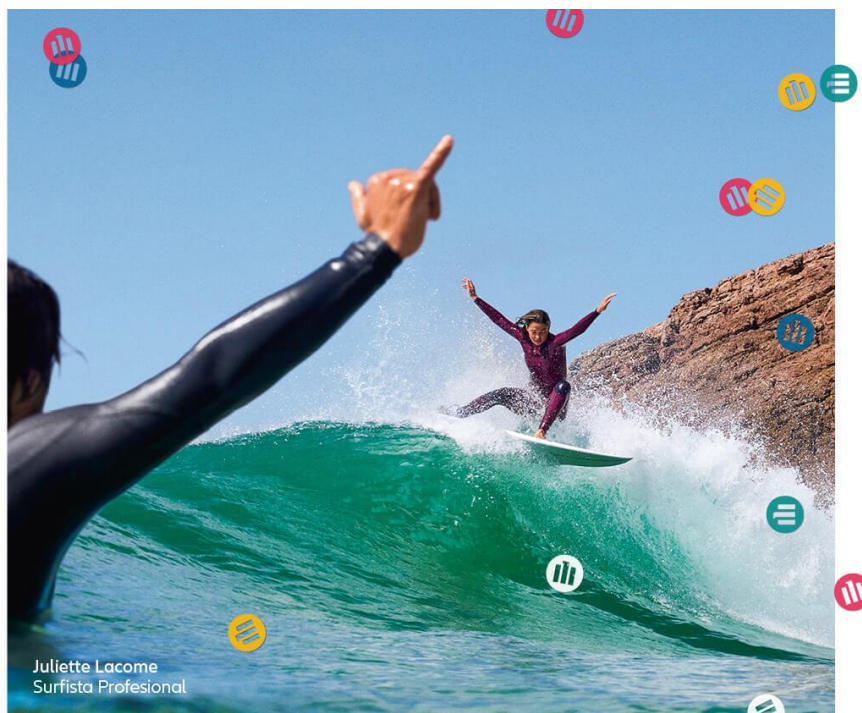
[Ver créditos](#)



## **Protectores**

[Ver protectores](#)

Prepárate  
para alcanzar  
todo lo que  
la vida te ofrece.





# editorial

**Marisa Galán**

Presidenta del Col·legi d'Actuaris de Catalunya

En el último informe de riesgos del Foro Económico Mundial, "*The Global Risk Report 2022*", basado en la opinión de 12.000 profesionales, se indica que uno de los principales riesgos que afectan a las economías son los derivados con los efectos del cambio climático, los impactos de la meteorología extrema y la pérdida de la biodiversidad, entre otros. Otros riesgos importantes, en su opinión, son los derivados de la pérdida de la cohesión social, las enfermedades infecciosas, las crisis de los recursos naturales, la crisis de la deuda excesiva y las confrontaciones geoeconómicas.

Por otro lado, las últimas previsiones económicas de la Comisión Europea pronostican peores escenarios, con un recorte en el crecimiento del PIB para el año 2023 de más de -1,3pb. Eso, unido a los efectos derivados de la guerra en Ucrania (dificultades en el aprovisionamiento de productos energéticos y de materias primas, masiva emigración, etc.) y la lucha contra el cambio climático, marcarán los próximos pasos en Europa.

En nuestro país, por otro lado, la probable reducción del crecimiento del PIB puede incidir directamente en las finanzas públicas, muy condicionadas por el coste de la financiación de las pensiones.

El futuro, como siempre, está lleno de incertidumbres y de riesgos, por otro lado, el escenario en el que se desenvuelve habitualmente nuestra profesión actuarial.

Con el fin de ampliar algunos de los aspectos comentados, entre otros, en el presente número de la Revista ADC 21 del CAC presentamos los siguientes interesantes artículos y entrevistas:

Alex Borrell, de ACCENTURE, nos habla de la innovación como motor de la transformación de las organizaciones. Comenta que las nuevas necesidades de los clientes reflejan un cambio de la conciencia social, primando modelos de negocio más sostenibles, inclusivos y diversos. En su artículo nos habla de que los cambios sociales impulsan a las Organizaciones a ampliar su oferta de productos y servicios, utilizando para ello las nuevas tecnologías.

Alfredo Yagüe y Aitor Milner, de ANALISTAS FINANCIEROS (AFI), nos hablan de los riesgos de Sostenibilidad y su inclusión en el ORSA. Las características de estos nuevos riesgos, riesgos no lineales y riesgos de largo plazo, requieren de nuevas metodologías para su valoración. En el artículo se muestran las metodologías más relevantes para su evaluación, tanto del riesgo físico como del riesgo de transición de los activos financieros.

Jaume Puig, de GAESCO, en su artículo nos habla de las inciertas perspectivas económicas y financieras. Realiza una visión global de los principales problemas que afectan a las economías actuales, como la inflación, la falta de materias primas, la evolución de los tipos de interés o las tasas de paro en Europa.

Luis Badrinas, de COMMUNITY OF INSURANCE, nos habla del desarrollo digital y las *Start Ups*. En su artículo nos muestra la evolución que están experimentando las *Start Ups* en todo el mundo y de su evolución en Europa. Finalmente comenta el éxito de *Barcelona Health Hub*, iniciativa que ha dinamizado la puesta en marcha de nuevas empresas tecnológicas del ámbito de la salud y del seguro en Barcelona.

Antoni Fernández, Marisol González, Emilio Vicente y Joan Ángel Verges, miembros del GRUPO DE TRABAJO DE PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CAC, analizan los principales efectos de la Ley 12/2022, de 30 de junio de 2022, que regula el impulso de los planes de pensiones de empleo de promoción pública. En su artículo

comentan el segundo bloque de medidas para la reforma del Sistema de Pensiones en nuestro país, siguiendo los acuerdos alcanzados a finales del año 2020 en el seno del Pacto de Toledo.

Manuel Mascaraque, de UNESPA, nos comenta las recientes novedades en el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor. En su artículo comenta los cambios en la movilidad que están experimentando las sociedades modernas, que han llevado a la necesidad de revisar definiciones como "vehículo a motor" o "hecho de la circulación", entre otros. También nos habla de los principales cambios derivados de la revisión del baremo que determina las indemnizaciones a los perjudicados por accidentes de circulación.

La revista recoge una entrevista a Pedro Herrera, de NACIONAL DE REASEGUROS, líder en el mercado reasegurador en nuestro país y con una creciente presencia internacional, en la que nos habla de las principales líneas estratégicas de la compañía, de la relación con sus clientes, de la internalización de sus servicios y de los efectos de las nuevas tecnologías en el sector asegurador y reasegurador, entre otros.

En la sección de "ACTUARIOS POR EL MUNDO", conoceremos las experiencias de Silvia Herms, actuario del CAC, que actualmente trabaja en Bruselas (Bélgica) como Jefe de Asuntos Económicos y Financieros, en AMICE (Asociación Europea de Mutuas y Cooperativas de Seguros).

Finalmente, mostramos la importante actividad en materia de FORMACIÓN CONTINUADA llevada a cabo por el CAC en el primer semestre del 2022, en el que se organizado un total de 18 actividades (cursos, jornadas y conferencias), en las que han participado un total de 1.385 personas, con un total de 3.906 horas de formación.

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/adc21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario



#### Información exigida por la OM ECC/2316/2015: planes de pensiones

El nivel de riesgo de cada plan está detallado en el documento de datos fundamentales, consultable desde [www.vida.caixa.es/particular/planespensiones/necesidadplanespensiones\\_es.html](http://www.vida.caixa.es/particular/planespensiones/necesidadplanespensiones_es.html)

**6.6** El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo es posible en caso de acurrimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

**6.6** El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

**CABK Destino 2030 PP, CABK Destino 2035 PP, CABK Destino 2040 PP, CABK Destino 2050 PP y CABK Destino 2060 PP**

| Potencialmente menor rendimiento |   |   |   |   | Potencialmente mayor rendimiento |   |   |   |    |
|----------------------------------|---|---|---|---|----------------------------------|---|---|---|----|
| 1                                | 2 | 3 | 4 | 5 | 6                                | 7 | 8 | 9 | 10 |
|                                  |   |   |   |   |                                  |   |   |   |    |

## La revolución llega a la jubilación

Lanzamos **MyBox Jubilación**, una solución de ahorro revolucionaria que te ayudará a diseñar un plan de ahorro para tu jubilación en función de tu edad e ingresos mensuales.

[Infórmate en tu oficina o en CaixaBank.es](#)

Esta solución incluye la liquidez de un seguro de ahorro unit linked—en el que el tomador asume el riesgo de la inversión—, las ventajas fiscales de un plan de pensiones y la protección de un seguro de vida.



Información sujeta a las condiciones del contrato y sus anexos, así como a las condiciones de suscripción. Para mayor información sobre los planes de pensiones individuales CABK Destino, puedes consultar el documento de datos fundamentales para el participante de estos planes de pensiones en [www.vida.caixa.es](http://www.vida.caixa.es) o en tu oficina de CaixaBank. Seguros de ahorro unit linked, en los que el tomador asume el riesgo de las inversiones vinculadas. Para mayor información sobre las características y riesgos de los seguros unit linked CABK Destino, puedes consultar el documento de datos fundamentales en [www.vida.caixa.es](http://www.vida.caixa.es) o en tu oficina de CaixaBank. **VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros**, con NIF A-58333261, es la entidad gestora y promotora de los planes de pensiones individuales Destino. **CaixaBank, S.A.**, la entidad comercializadora, y **Cecabank, S.A.**, la entidad depositaria. **CABK Destino Unit Linked y MyBox Jubilación Seguro de Vida** son seguros de vida de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. **CaixaBank, S.A.**, operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y autorizado de **SegurCaixa Adeslas, S.A.**, de Seguros y Reaseguros, y comercializador de los planes de pensiones individuales Destino, con NIF A-08663819 y domicilio social en la calle del Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia. Inscrito en el Registro de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSFP con el código C0611A08663819. Tiene contratado el correspondiente seguro de responsabilidad civil profesional para la cobertura de las responsabilidades que pudiesen surgir por negligencia profesional, conforme a la legislación vigente. Se puede obtener más información en su página web. **MyBox Jubilación** es el nombre comercial de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros y de CaixaBank, S.A. para el servicio que integra los seguros MyBox Jubilación Seguro de Vida y CABK Destino Unit Linked y la gama de planes de pensiones individuales CABK Destino. La comercialización conjunta de estos productos constituye una venta vinculada, en la que el seguro MyBox Jubilación Seguro de Vida es un seguro de vida riesgo y tiene carácter accesorio, y el plan de pensiones y el seguro unit linked son los productos principales. La contratación de estos productos de forma combinada no tiene coste adicional respecto al coste que tienen si se contratan por separado. Si se cancela el plan de pensiones o el seguro unit linked, se cancelará el seguro de vida riesgo. El plan de pensiones y el seguro unit linked pueden existir sin el seguro de vida riesgo, que podrá cancelarse anticipadamente en los supuestos previstos en el contrato. La entidad deberá evaluar si el servicio es idóneo para el cliente antes de formalizar con el mismo el contrato de gestión, en el que se detallarán las condiciones de prestación del servicio. NIF: 5462-2022/09561



# artículo

**Alex Borrell**

Managing Director de Seguros de Accenture en España, Portugal e Israel

## La innovación como motor de la transformación digital en el mercado asegurador

### Contexto del mercado

La crisis del COVID y otros eventos más recientes como la desaceleración, el repunte de la inflación y la guerra de Ucrania han demostrado, una vez más, que la industria aseguradora es altamente resiliente, capaz de responder y adaptarse al nuevo entorno de forma efectiva. Pero también es cierto que el nivel de innovación no ha sido tan elevado en comparación con otros sectores, y ello motivado en gran parte por los resultados positivos del negocio y las barreras de entrada a nuevos competidores por tratarse de una industria altamente regulada.

Sin embargo, en Accenture creemos que en los próximos años este sector va a sufrir un grado de disrupción muy relevante, tal y como se desprende del estudio “Accenture Disruptability Index” que analiza 62 indicadores en diferentes industrias para evaluar el grado actual de disrupción y la susceptibilidad a la disrupción futura. Además, según nuestro estudio “Insurance Revenue Landscape 2025”, una parte relevante del crecimiento futuro estará fuertemente ligado a la innovación, concretamente un 7% de los ingresos hasta el 2025.

Aunque la industria irá incrementando la inversión en innovación y apostando cada vez más por la digitalización y transformación del negocio, debe dar un paso más y poner la innovación en el centro de la organización como motor real del cambio para acelerar la captura de nuevas oportunidades de crecimiento rentable. Si las aseguradoras no cumplen con esta nueva expectativa, los nuevos participantes entrarán en juego.

### En qué áreas innovar

La manera en la que el sector asegurador crea y aporta valor ha cambiado y seguirá haciéndolo. Las aseguradoras necesitan reinventar su negocio, para adaptarse a los cambios en las necesidades de los clientes. Para ello, deben ampliar su oferta de productos y servicios y, preparar la organización para aprovechar al máximo las tecnologías y operaciones del futuro.

Ya no es suficiente con ser un participante meramente reactivo, las aseguradoras deben convertirse en jugadores proactivos para liderar el mercado explorando nuevos productos y servicios disruptivos y, cambiando la forma de interacción con los clientes.

Estos cambios deberán ser significativos, ya que los clientes exigen a las aseguradoras repensar su papel de hoy en día y realizar cambios en su tecnología y operaciones para dar respuesta a sus nuevas demandas. Nunca ha habido mejor oportunidad para la industria de ganar la confianza de los clientes y demostrar el valor aportado.

## Productos y propuesta de valor

Las necesidades de los clientes de seguros están cambiando rápidamente, y las aseguradoras deben orientar la experiencia para aumentar la frecuencia y la calidad de las interacciones con el cliente. Reinventar la oferta, pasando de una "gestión de riesgos" hacia un compromiso continuo con el cliente a través del asesoramiento, la mitigación y el conocimiento del riesgo reposicionando el seguro, mejorando la experiencia y generando una economía acumulativa para los clientes y las aseguradoras. Será importante aprovechar el *Cloud*, *IoT* y colaborar con el ecosistema para acelerar el diseño de productos y la entrada al mercado de estas "ofertas reinventadas" que ampliarán el compromiso de las aseguradoras con los clientes llevando a la "convergencia" de productos/servicios de manera natural (por ejemplo, Seguro de vida + Gestión de activos + Planes de pensiones; Seguro de Salud + Servicios de bienestar).

Las claves para reinventar la oferta son:

- Identificar productos y servicios nuevos y relevantes por segmentos de clientes
- Desarrollar modelos actuariales y de precios y definir los datos necesarios para respaldar la oferta.
- Habilitar la tecnología y colaborar con el ecosistema para identificar las capacidades requeridas de Cloud e IoT necesarias para dar soporte a nuevas ofertas.



## Innovación digital e inteligencia aplicada

La industria de seguros se ve afectada significativamente por la evolución de las expectativas de los clientes, la erosión de los mercados tradicionales, los nuevos participantes y la disrupción digital. Las aseguradoras deben

abordar estas tendencias y crear un nuevo modelo personalizado para la era digital que asegure una relación duradera y de éxito con el cliente.

Para dar respuesta a esta nueva realidad digital, Accenture propone fijarse en 6 pilares:

1. **Una oferta centrada en el cliente:** crear productos y servicios compatibles con lo digital y den respuesta a las nuevas demandas de los clientes.
2. **Los ecosistema y acuerdos:** generar agilidad estratégica para innovar constantemente y aprovechar las capacidades emergentes más rápido.
3. **Los datos y las plataformas:** plataforma *APIficada* y basada en *Cloud* que se integra fácilmente en el *stack* tecnológico de la empresa desarrollando una arquitectura de TI preparada para el futuro.
4. **Las interacciones de canal:** reunir múltiples capacidades y ofertas para brindar una experiencia digital unificada de principio a fin.
5. **El análisis y la información:** consolidar datos internos y de terceros para generar información procesable en tiempo real, aprovechada en toda la cadena de valor.
6. **Las nuevas formas de trabajar:** Innovación enfocada con compromiso de liderazgo y cultura de aprendizaje.

Las aseguradoras están bajo una tremenda presión para impulsar un crecimiento rentable, mejorar el margen de suscripción y disminuir los gastos. Para cumplir con estos objetivos se requiere algo más que mejoras incrementales. La transformación liderada por la Inteligencia Aplicada trata de repensar todos los procesos y establecer inteligentemente las mejores capacidades de personas, datos y máquinas para la toma de decisiones basadas en datos que aseguren un crecimiento rentable y sostenido. Impulsar la transformación mediante inteligencia artificial requiere puntos de vista agresivos sobre el modelo futuro, una voluntad de transformación del perfil de los empleados a través de la capacitación y la contratación externa, el compromiso del equipo directivo, así como apoyarse en un ecosistema basado en datos para combinar la mentalidad humana + máquina.

Para nosotros, la transformación mediante inteligencia artificial se basa en:

- **Datos inteligentes:** colaborar con el ecosistema y los proveedores de datos apalancándose en soluciones líderes de calidad y gestión de datos.
- **Decisiones inteligentes:** automatizar las decisiones aprovechando el análisis de datos más innovador.
- **Modelo operativo inteligente:** diseñar modelos operativos centrados en los resultados que combinan de manera inteligente las capacidades humanas, de máquinas, de datos y de análisis.
- **Modernización tecnológica:** actualizar el stack tecnológico e incorporar nuevas tecnologías (por ejemplo, cloud, IA, RPA) para potenciar nuevos productos y modelos.

## Tendencias en la innovación

### *Metaverso*

La Web 3.0 marcada por el 5G, la inteligencia artificial y las plataformas de realidad mixta han permitido que el Metaverso sea ya una realidad. Por un lado, habilita el desarrollo de puntos de reunión para personas con objetos, espacios y nuevas experiencias que evocan el sentido de pertenencia y, por otro, de NFT que catalizan la creación, el intercambio y el valor de objetos digitales únicos en un mercado emergente tanto dentro como fuera del Metaverso.

Esta tecnología proporciona nuevas formas de entretenimiento, socialización y de hacer negocios, pero también nuevos riesgos para personas, propiedades e inversiones: desde usurpaciones de identidad hasta apropiaciones fraudulentas de activos digitales. De acuerdo con las últimas estadísticas del Metaverso, se

calcula que el valor del mercado de los activos digitales ronda los 40 billones de dólares y alrededor de 20 billones fueron negociados en NFT durante el 2021.

Este entorno ofrece a las aseguradoras un nuevo contexto para aportar valor a los clientes, ofreciendo productos y servicios seguros y transparentes, apalancados en las tecnologías de Finanzas Descentralizadas (DeFi), para crear más transparencia y conectividad en los espacios digitales.

Desde nuestro punto de vista, las oportunidades que trae consigo el Metaverso son:

- **Imagen de marca:** Oportunidad para posicionar la marca de las aseguradoras a la vanguardia de la innovación.
- **Nuevos clientes:** Captar de nuevos clientes sin límites geográficos, llegando a nuevos públicos, entre ellos, los jóvenes, con alto nivel de vinculación y aprovechando todo el potencial de los datos que ofrece el metaverso.
- **Nuevos productos y servicios:** El metaverso consolida nuevas tendencias sociales y surgen nuevas necesidades que provocan el desarrollo de nuevos productos y servicios.
- **Reducción de costes:** Las tecnologías inmersivas permitirán sustituir procesos más manuales, que hasta ahora requerían presencialidad, optimizando los costes en la operación de las aseguradoras.
- **Nuevas experiencias:** Redefinir una experiencia de cliente que ofrezca atención personalizada y de calidad, adaptada a la necesidad de cada usuario.
- **Formación y experiencia del empleado:** Atraer talento, mejorar la cualificación y la colaboración de los equipos, hacer mejores los procesos de onboarding y maximizar la productividad de los empleados.

## Quantum Computing como tecnología del futuro

La tecnología cuántica está avanzando rápidamente. Las empresas con visión de futuro ya están experimentando con esta incipiente tecnología basada en la nube, posicionándose para capitalizar las innovaciones únicas y poderosas que desencadenará.

Las empresas líderes, que entienden las posibles ramificaciones de esta tecnología que cambiará las reglas del juego, ya están avanzando en esta línea.

En el caso de la industria aseguradora, las principales ventajas que puede ofrecer esta nueva tecnología serán:

- Mejorar la gestión de reservas mediante modelado de eventos catastróficos y pronósticos meteorológicos más precisos.
- Mejor detección y mitigación del fraude.
- Mejor optimización de la cartera.
- Precios más ajustados.
- Desarrollo de productos más rápidamente.
- Marketing hiper-dirigido.

Las aseguradoras buscarán a integrar la programación cuántica en sus planes estratégicos de TI a medio plazo y desarrollar un plan accionable para abordar el impacto que las tecnologías cuánticas pueden tener en la industria.

## Sostenibilidad

Las tecnologías emergentes no son más que una parte de la innovación. Las nuevas necesidades de los clientes reflejan un cambio de la conciencia social primando modelos de negocio más sostenibles, inclusivos y diversos reflejados en los criterios ESG que demuestren el compromiso de las empresas con el medio ambiente, con la sociedad y con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Las aseguradoras, por su naturaleza, son claves en la socialización de riesgos ESG, tanto los riesgos físicos como de transición. Además, su contribución es fundamental para impactar positivamente en el ODS de “Salud y Bienestar” y en el de “Reducción de las Desigualdades”, asegurando a los colectivos más vulnerables el acceso a los servicios y productos. En este sentido, el diseño de productos con impacto ESG, customizados y escalables, especialmente para el sector millennial, para clientes vulnerables y para PYMES sigue siendo un reto para el sector.

- **Seguros inclusivos:** definiendo y estableciendo modelos de identificación de clientes vulnerables para ofrecerles productos específicos y sobreprotección al fraude.
- **Seguros accesibles:** ofreciendo una nueva experiencia que mejora la accesibilidad de diferentes colectivos (invidentes, tercera edad...) permitiéndoles realizar las operaciones más habituales por el canal más adecuado y de manera accesible.
- **Seguros verdes:** incorporando el efecto greenium al modelo de precios que permitan financiar y potenciar proyectos sostenibles y socialmente responsables.

## Cómo articular la innovación en las aseguradoras

La estrategia de innovación debe estar alineada con la estrategia de la organización y definir la misión, visión y objetivos que ayuden a enmarcar las iniciativas y el portafolio de proyectos a ejecutar para asegurar el valor aportado por la innovación en tres áreas:

- **Ecosistema:** comprometerse con el ecosistema de innovación de la industria para lograr un impacto valioso.
- **Económica:** mejorar la economía de la organización (P&L, balance, resiliencia financiera...) a corto y largo plazo a través de la innovación.
- **Capacidades:** desarrollar las capacidades de innovación adecuadas para llevar a cabo la estrategia de innovación.

Para acelerar la innovación se busca implementar un **radar de Innovación** que permita identificar áreas de interés sobre las que innovar y analizar el potencial económico y los riesgos potenciales de forma sistematizada, y así capturar oportunidades y definir posibles casos de uso con impacto en negocio.

Por último y no menos relevante, el **radar de Innovación** debe difundir los resultados relevantes mediante una estrategia de comunicación eficiente, con el canal de comunicación, el público objetivo y los mensajes bien definidos.

# ¡Ven a trabajar con nosotros en Triple A - Risk Finance!

Nuestros valores - Definen quiénes somos. Nos ayudan a contratar a los mejores candidatos

- Emprendimiento: ¡Atrévete a hacerlo!
- Horizontalidad & Trabajo en Equipo: En equipo, somos más fuertes.
- Excelencia: Calidad. Siempre.

Beneficios - Salario competitivo y muchas oportunidades de crecimiento

- Entorno joven, dinámico e internacional.
- Plan de formación individual.
- Flexibilidad horaria, + 50 % remoto.

Contacto:

Aleix.Ferrando@aaa-riskfinance.es

Phone: M + 34 648 52 46 41

[www.aaa-riskfinance.es](http://www.aaa-riskfinance.es)





# artículo

**Alfredo Yagüe**

Director Senior, de Analistas Financieros (AFI)



**Aitor Milner**

Responsable del Área de Seguros, de Analistas Financieros (AFI)

## Oportunidades y riesgos de Sostenibilidad

### Contextualización de la sostenibilidad

El sector asegurador se ha visto en la tesitura de incorporar en su operativa de funcionamiento aquellos aspectos relacionados con sostenibilidad derivados de la última avalancha normativa, incluso a pesar de que, a día de la fecha, no todos los elementos de ésta, se encuentran totalmente cerrados. A modo de ejemplo podemos destacar la normativa de taxonomía, donde únicamente se han desarrollado una parte de los objetivos medioambientales, encontrándose pendiente de desarrollo y/o finalización, el resto de objetivos medioambientales y sociales.

Más específicamente, la nueva norma obliga a las compañías de seguros a integrar los aspectos ligados con sostenibilidad en su estrategia, su gestión de riesgos y actuarial, en el diseño de productos y la suscripción por parte de clientes e, incluso, en su gobernanza y en la fijación de políticas de remuneraciones de sus Comités de Dirección.

Estos nuevos requerimientos, detallados en el párrafo anterior, llegan de la mano de dos reglamentos comunitarios aprobados el 2 de agosto de 2021, y que son de aplicación un año después de su publicación, es decir, el 2 de agosto del presente ejercicio:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1257 de la Comisión, de 21 de abril de 2021, por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) 2017/2358 y (UE) 2017/2359 en lo que respecta a la integración de los factores, los riesgos y las preferencias de sostenibilidad en los requisitos de control y gobernanza de los productos aplicables a las empresas de seguros y los distribuidores de seguros, y en las normas de conducta y de asesoramiento en materia de inversión relativas a los productos de inversión basados en seguros.

El riesgo de sostenibilidad (aspectos ASG, por las iniciales en español, o ESG, por su acrónimo en inglés) es un riesgo que incluye los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Este riesgo tendrá impacto tanto en el activo de las compañías como en el propio negocio (primas y siniestralidad), si bien EIOPA ya en 2019, en su opinión relativa a la sostenibilidad dentro del ámbito de solvencia II (EIOPA-BoS-19/241), donde ponía foco en los aspectos ambientales, y detallaba la creación de un grupo de expertos cuyos principales ámbitos de trabajo deberían ser:

- La calibración de los parámetros estándar para el módulo de riesgo de catástrofe natural de catástrofes naturales de la fórmula estándar.
- Las prácticas de gestión de riesgos del sector de seguros y reaseguros en relación con los riesgos de catástrofe
- Las iniciativas del sector privado para subsanar las deficiencias en la cobertura de los riesgos de catástrofes naturales

El cambio climático, y el deterioro medioambiental constituyen una preocupación global, que está generando iniciativas desde distintos ámbitos. A continuación, detallamos algunos de ellos: el Acuerdo de París, firmado en 2015, o el Panel Intergubernamental del Cambio Climático son ejemplos de dichas iniciativas y reflejan la necesidad de tomar medidas para mantener el calentamiento global muy por debajo de los dos grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Alcanzar este objetivo, implica realizar reducciones considerables en las emisiones de gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

En diciembre de 2019, la Comisión Europea presentó el denominado Pacto Verde Europeo, que recoge un conjunto de medidas destinadas a conseguir una Europa climáticamente neutra en 2050. Esta iniciativa se suma al denominado Plan de Acción, publicado en 2018 y cuyo objetivo es financiar el desarrollo sostenible, que desarrolla la estrategia de la Unión Europea (UE) en finanzas sostenibles al objeto de integrar las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en el sistema financiero europeo.

A nivel nacional las distintas acciones encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos de reducción de emisiones contaminantes han sido recogidas en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. La puesta en marcha de las medidas necesarias para avanzar hacia una economía baja en carbono y que preserve el medioambiente, así como los riesgos físicos derivados del cambio climático y de eventos medioambientales, está generando nuevos factores de riesgo, que han llamado la atención de los supervisores. Por ello, unos y otros están incorporando en sus agendas de trabajo el análisis de los riesgos financieros asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental.

## ¿Qué es el riesgo de cambio climático?

El riesgo climático se divide en tres grandes subriesgos, riesgo físico, riesgo de transición y riesgo de litigios. A continuación, se describen los dos principales:

El riesgo de transición surge de una rápida transición a una economía baja en carbono. Incluye, por ejemplo:

- Riesgo tecnológico: relacionado con los cambios en las tecnologías potencialmente perjudiciales para la crisis climática.
- Riesgo político: relacionado con la futura normativa que podría imponer nuevos requisitos, como la eficiencia energética o mecanismos de fijación de precios del carbono que aumenten el coste de los combustibles fósiles.
- Riesgo legal o de litigio: relacionado con demandas judiciales por no minimizar el impacto sobre el clima.
- Riesgo de sentimiento de mercado: relacionado con el cambio de los consumidores hacia productos menos perjudiciales para el clima.
- Riesgo de reputación: relacionado con la dificultad de atraer y retener a los clientes debido a que la reputación se ha visto perjudicada.

Los riesgos físicos son los que surgen de los efectos físicos del cambio climático. Incluyen:

- Riesgo físico agudo: derivado de un evento natural catástrofe natural, por ejemplo, tormentas, inundaciones, incendios forestales.
- Riesgos físicos crónicos: derivados de cambios climáticos a largo plazo, como temperatura, la subida del nivel del mar, la reducción de agua, pérdida de biodiversidad y cambios en la productividad de la tierra y el suelo.

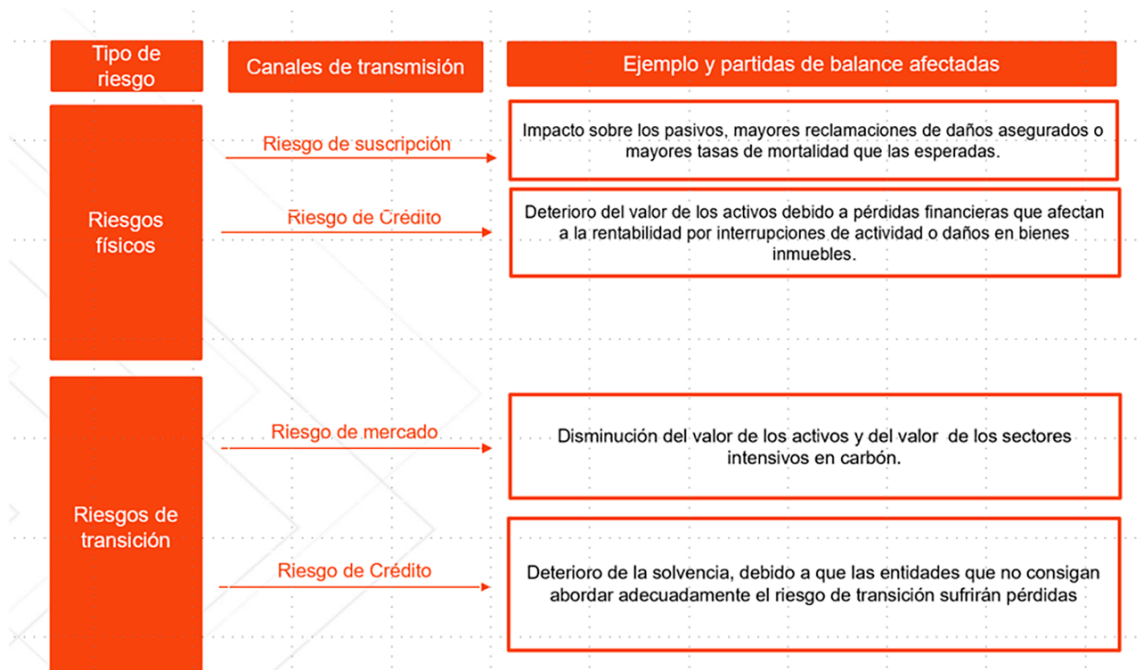
## Evaluación del riesgo de cambio climático, análisis de materialidad

Un primer paso a la hora de considerar los riesgos del cambio climático en el negocio asegurador consiste en analizar la materialidad de su impacto. Los riesgos se consideran materiales cuando el hecho de ignorar el riesgo podría influir en la toma de decisiones o el juicio de los usuarios de la información, y principalmente dentro de estos usuarios de información el Consejo de Administración que es quien aprueba el informe de autoevaluación de riesgos (ORSA por sus siglas en inglés). En la siguiente tabla se detalla el impacto de los riesgos físicos y de transición en los principales indicadores del negocio asegurador.

| Tipo de indicador    | Indicador                                                    | Tipo de riesgo climático |
|----------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Balance de Situación | Requerimiento de Capital de Solvencia                        | Físico y transición      |
|                      | Exceso de Activos sobre Pasivos (variación)                  | Físico y transición      |
|                      | Variaciones en el valor o precio estresados para cada activo | Transición               |
|                      | Cambio relativo en el total de las provisiones técnicas      | Físico                   |
| Rentabilidad         | Ratio de Pérdidas                                            | Físico                   |
|                      | Impacto global en las ganancias y pérdidas de la entidad     | Físico y transición      |
| Técnico              | Pérdidas agregadas brutas/cedidas/ netas                     | Físico                   |
|                      | Exposición principal (Suma Asegurada)                        | Físico                   |
|                      | Probabilidad anual de ocurrencia                             | Físico                   |
| Directo              | Emisiones de GEI procedentes de las inversiones              | Transición               |

Fuente: AFI, EIOPA

Si bien, tal y como se detalla en el siguiente cuadro, los canales de transmisión de los riesgos climáticos pueden ser los riesgos tradicionales y las metodologías utilizadas para su estimación no pueden estar basadas en modelos VaR, sino en escenarios a largo plazo.



Fuente: AFI, EIOPA

## La utilización de escenarios a largo plazo

Los **escenarios son la piedra angular en la evaluación del riesgo** climático. A continuación, se detallan los principales escenarios:

- Riesgo de transición, los principales escenarios utilizados son el SDS (Sustainable development scenario) y el STEPS (Stated policies scenario), desarrollados por la agencia internacional de la energía y ligados al incremento de la temperatura a largo plazo.
- Riesgo físico, son los denominados (RCP`s, Representative Concentration Pathways), son 4 escenarios RCP2.6, RCP4.5, RCP6.0 y RCP8.5 caracterizados por su nivel de forzamiento radiactivo en el año 2100 entre 2,6 y 8,5.

## Metodologías de evaluación del riesgo climático para activos.

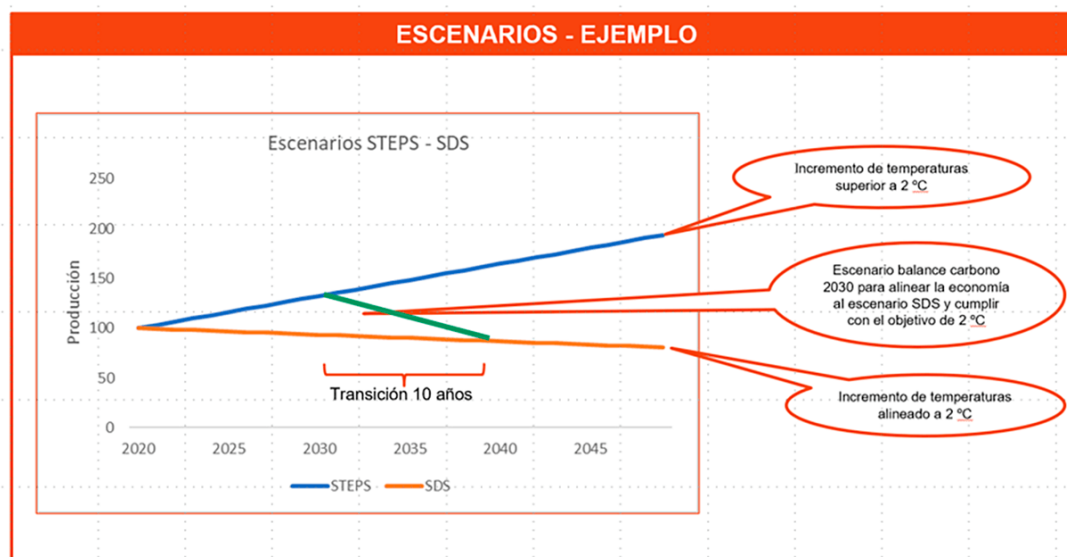
Las características de este nuevo riesgo, riesgo no lineal y de largo plazo requiere de **nuevas metodologías de valoración**. A continuación se detallan las metodologías más relevantes para la **evaluación del riesgo físico y de transición de los activos financieros**:

- **PACTA**, Herramienta gratuita de código abierto elaborada por la 2º Investing Initiative (2DII) recomendada por EIOPA. El alcance de esta metodología durante los 9 primeros meses de 2022 era bonos corporativos y acciones de los sectores industriales: energía eléctrica, petróleo y gas, carbón y Automoción. Si bien esta solución está en continua evolución
- **NiGEM**: Modelo macroeconómico utilizado por los supervisores nacionales de Francia y Países Bajos para realizar pruebas de stress y evaluar el impacto sobre la renta variable y bonos corporativos a nivel sectorial.
- **Climafin**, Metodología recomendada por EIOPA para el análisis de los impactos climáticos en el riesgo de incumplimiento de la deuda soberana, corporativa y acciones.

Pese a que las metodologías utilizadas son diferentes, todas ellas tienen factores en común y es la consideración de escenarios a largo plazo. Estos escenarios modelizan diferentes **rutas de producción futura** que permitirán dar cumplimiento a los **objetivos fijados en el acuerdo de París**, o que por el contrario

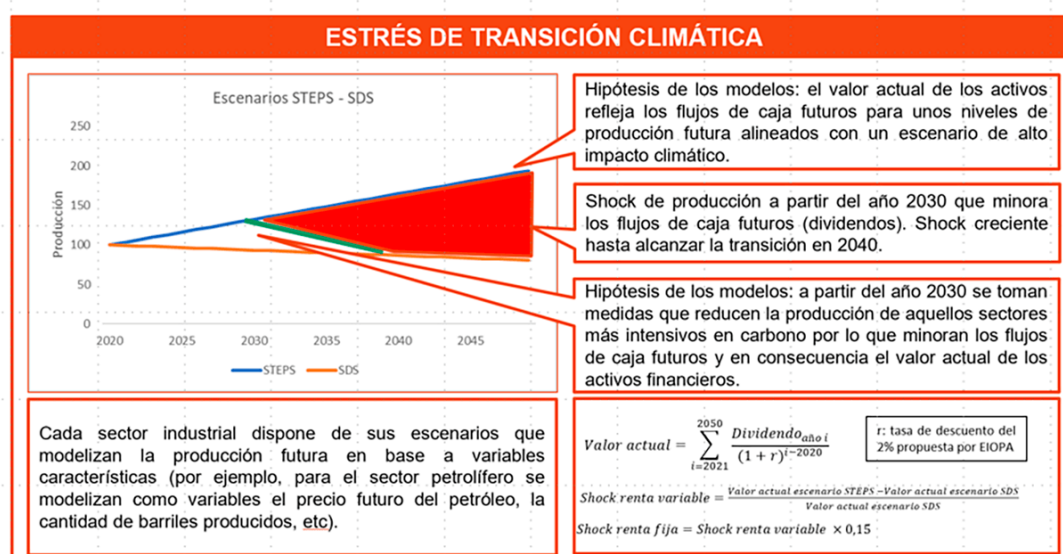
generarían una situación de incumplimiento. Las metodologías se basan en confrontar los planes de producción de industrias intensivas en carbono en base a los diferentes escenarios.

Para proceder a calcular el stress test se introduce la hipótesis de que en el **año 2030** los gobiernos tomarán drásticas medidas para dar cumplimiento a los objetivos de París provocando con ello un shock en la producción futura de los sectores intensivos en carbono. A continuación, detallamos gráficamente el funcionamiento de estas metodologías.



Fuente: AFI, EIOPA

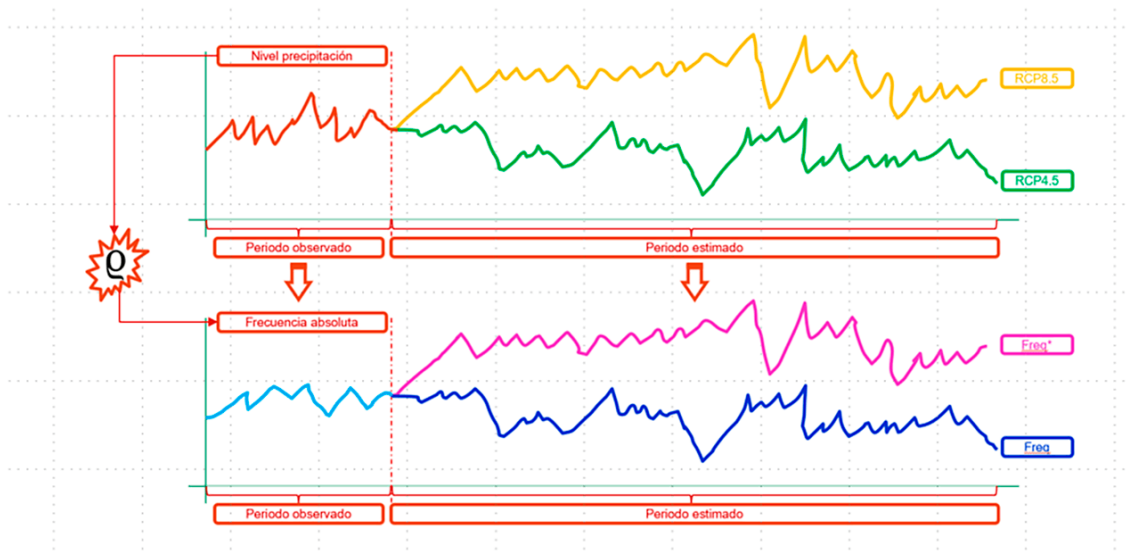
Tal y como se detalla en el gráfico anterior, para evaluar el riesgo de transición, se parte de dos escenarios el primero de ellos (SDS) parte del cumplimiento de los acuerdos de París suponiendo un incremento de las temperaturas en menos de dos grados sobre el periodo preindustrial y un segundo que incumple estos acuerdos (STEPS) 2030 y en ese momento se toman medidas drásticas para volver a la senda del primer escenario.



Fuente: AFI, EIOPA

## Metodologías de evaluación del riesgo climático para el negocio de la compañía.

Para evaluar los **riesgos físicos asociados a la cartera de pólizas** de la entidad, el primero de los pasos será estimar la relación de los datos históricos de la entidad donde mediante técnicas estadísticas de regresión / correlación estimaremos el impacto de la variable climática en la frecuencia / coste medio del negocio. En el siguiente gráfico se ilustra la relación entre el nivel de precipitación y la frecuencia.



Fuente: AFI

La métrica a monitorizar, será la diferencia en siniestralidad entre los dos escenarios seleccionados, partiendo de los datos climáticos obtenidos de la información pública producida por AEMET y estableciendo la base de las relaciones entre las variables climáticas y la siniestralidad. Esta métrica aportará mayor valor si la obtenemos con la mayor granularidad posible (zona geográfica, tipología de riesgo, ...) de modo que nos permita tomar decisiones de gestión utilizando esta información.



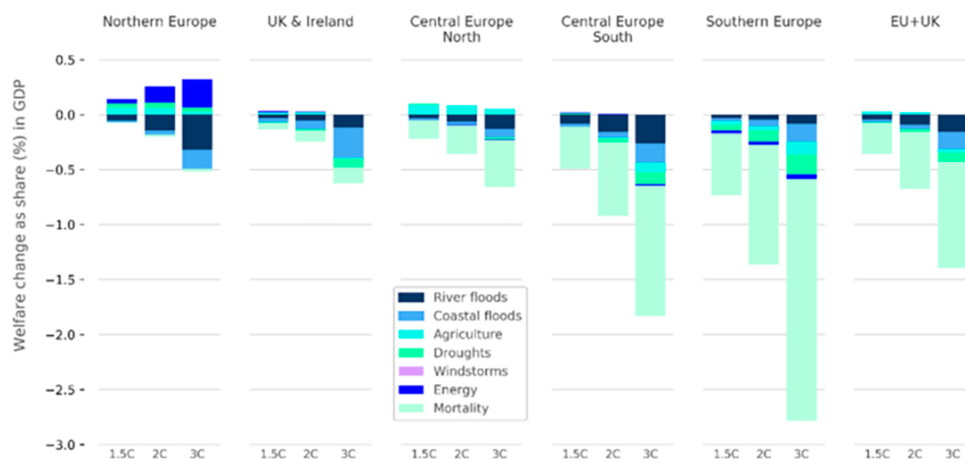
Fuente: AFI

## Conclusiones

El cambio climático representa, un reto relevante. En el caso de no tomar medidas para evitar el continuo aumento de las temperaturas, la sociedad se verá obligada adaptarse a un clima cambiante con fenómenos extremos más frecuentes, desertización de amplias zonas del planeta y aumento del nivel del mar. En este entorno incierto muchos procesos productivos y sociales podrán verse seriamente perturbados. **Para evitar este escenario es necesario que el sector de soporte a sus clientes y sus bienes en la transición hacia una**

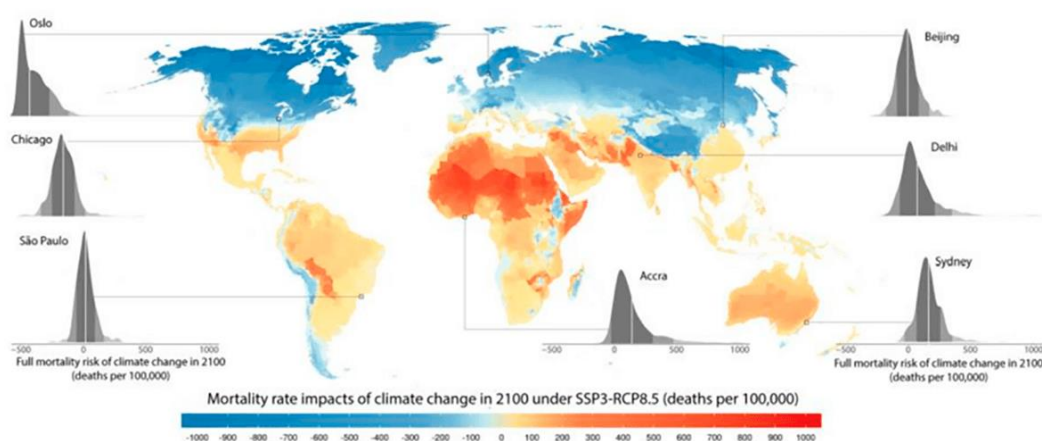
**economía medioambientalmente eficiente**, con nulas emisiones netas de carbono y mínima generación de residuos y que, a su vez, mitigue los riesgos físicos asociados.

**El impacto será desigual entre en el PIB de los países**, siendo tal impacto **mayor para los países del sur de Europa** frente a otros países mas septentrionales y el impacto será mayor cuanto mayor sea el incremento de la temperatura sobre el periodo preindustrial.



Fuente: EIOPA

**El impacto del cambio climático** no tendrá efecto únicamente en las variables macroeconómicas, **sino que también** tendrá impacto en la esperanza de vida, **como se puede ver en el siguiente gráfico en el escenario RCP8.5, que considera un incremento de la temperatura para la región mediterránea de 3,8 grados centígrados de media. Al igual que en el PIB la incidencia es desigual para las distintas zonas geográficas.**



Fuente: Carleton 2021

**El sector mundial y consecuentemente la industria local, está firmemente comprometido con la consecución de los objetivos derivados del Acuerdo de Paris.** Durante los últimos meses hemos visto un gran desarrollo de las políticas de sostenibilidad aprobadas por las compañías aseguradoras no solo en aquellos aspectos medioambientales, sino también en los sociales y de gobernanza. Este firme compromiso tiene su reflejo en la mejora de los rating de sostenibilidad de las compañías de seguros en los últimos años

Los **riesgos de sostenibilidad y especialmente el de cambio climático es un riesgo complejo** y que **requiere de la colaboración público-privada** para lograr un nivel de aseguramiento adecuado, estas fórmulas que tan buen desempeño presentan a través del Consorcio de Compensación de Seguros y de Agroseguro, deben de continuar e incrementar sus coberturas de modo que puedan mitigar los efectos del cambio climático en el PIB y en la economía de todos nuestros clientes.

El horizonte temporal utilizado en el contexto del cambio climático es mucho más extenso que el horizonte temporal "empresarial" habitual y **las oportunidades las aprovecharan aquellos que sepan en conciliar la dinámica a muy largo plazo del cambio climático con la capacidad operativa para evaluar el impacto de los riesgos relacionados con el modelo de negocio actual.**

En este contexto **las capacidades analíticas y de gestión eficiente del riesgo, presentadas por los actuarios son especialmente valiosas** y debemos ponerlas al servicio de la industria aseguradora para poder **transformar los resultados de los modelos de medición de riesgos en modificaciones operativas en el corto plazo** que ayuden a dar cobertura a los asegurados y sus bienes continuando con el compromiso del sector con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

---

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/adc21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario



**GuyCarpenter** 100 YEARS

# LET'S MAKE IT HAPPEN

Especialista en gestión de riesgos y reaseguro

Avinguda Diagonal 575 Planta 8 08029 Barcelona  
+34 93 328 69 21/ +34 672 39 68 55 • [gcbarcelona@guycarp.com](mailto:gcbarcelona@guycarp.com)

Paseo de la Castellana 216 Planta 20 28046 Madrid  
+34 91 344 79 90/ +34 667 757 006 • [gcmadrid@guycarp.com](mailto:gcmadrid@guycarp.com)

[www.guycarp.com](http://www.guycarp.com)

A business of Marsh McLennan

Marsh GuyCarpenter Mercer OliverWyman



# artículo

**Jaume Puig i Ribera**

CEO & CIO de GVC Gaesco Gestión SGIIC y de GVC Gaesco Pensiones, EGFP

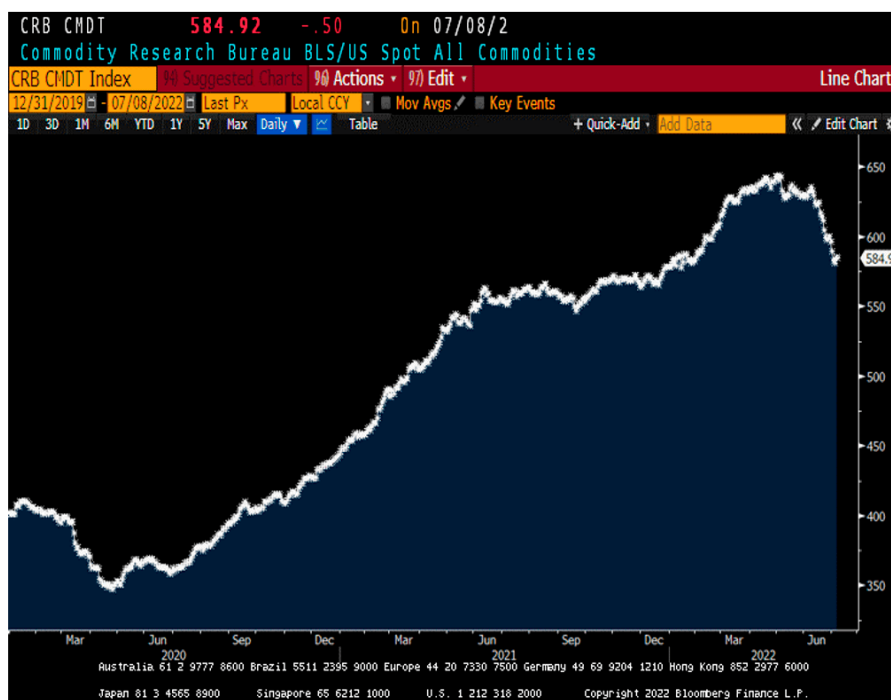
## Situación económica actual, perspectivas futuras, y tipos de interés

Mi primer trabajo como actuario fue en el año 1990, en el antiguo Banco Vitalicio y hoy Generali, con unos tipos de interés gubernamentales a 10 años de dos dígitos, que no empezaron a bajar hasta bien entrado el año 1995. Recuerdo mucho las discusiones técnicas de aquel momento sobre qué tipos de interés actuariales se debían utilizar. Veinticinco años después, a finales del 2020, los mismos tipos de interés llegaron al 0%. Actualmente, en el momento de escribir este artículo, está al 2,5%. ¿A qué tipo de interés tenemos que descontar hoy los flujos monetarios futuros para calcular el valor actuarial de los activos?

La primera cuestión que debemos tener en cuenta es que venimos de un entorno post-pandémico. Esto complica necesariamente el análisis ya que, aunque contamos con muchas crisis económicas recurrentes y, por lo tanto, más tratables, la experiencia en pandemias es muy inferior, siendo esta la más grande por detrás de la de 1918. Esto se notó primero, ya en Enero de 2021, cuando el Fondo Monetario Internacional hacía una previsión donde decía que se esperaba para el año 2021 una inflación en las economías avanzadas del 1,3%. Evidentemente, se quedó cortísima. Se notó también cuando los Bancos Centrales tardaron mucho en comprender lo que estaba pasando. A medida que la tasa de inflación subía se excusaban en el discurso de la coyunturabilidad de la inflación para no actuar. El Banco de Inglaterra (BoE,) y la Reserva Federal Norteamericana (FED), no cambiaron el discurso hasta Noviembre de 2021, y el Banco Central Europeo (BCE), tardó aun tres meses más en reconocerlo, hasta febrero de 2022, i cinco meses más, hasta el pasado 21 de julio, para empezar a subir el tipo de interés como principal medida antiinflacionista. Los Bancos Centrales han actuado tarde.

La primera señal de alarma vino de las materias primas, que tuvieron unos fuertes aumentos de precio durante la pandemia.

**Gráfico I: Índice general de materias primas CRB, desde el 31/12/19. Fuente Bloomberg.**

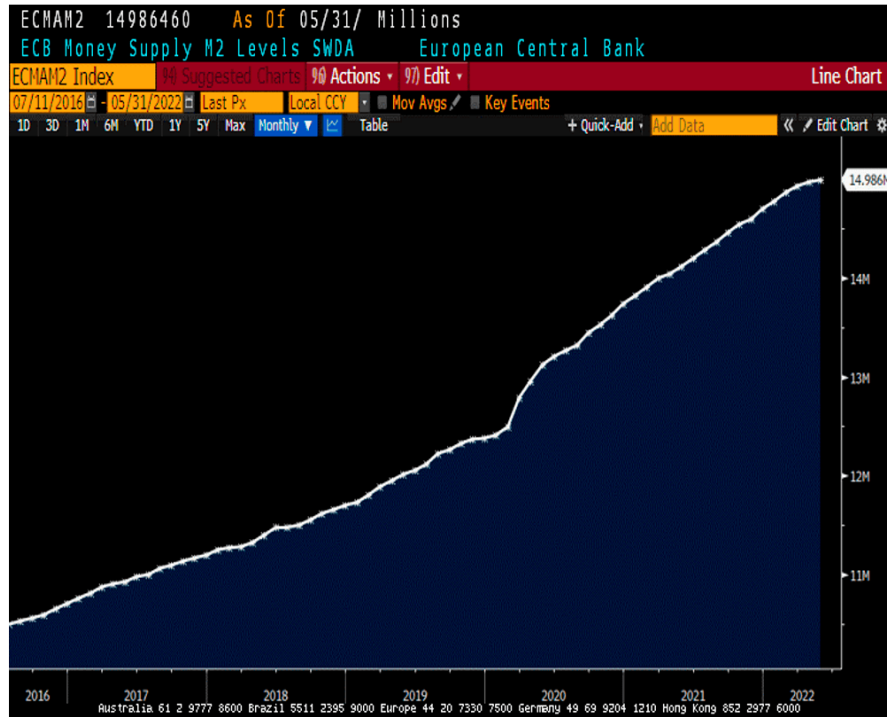


Como podemos ver, cuando se inició la pandemia, los precios de las materias primas cayeron, pero muy pronto se recuperaron y no pararon de subir hasta el mes de junio de 2021. El índice, que estaba a niveles de 400 antes de la pandemia, se situó cerca de 500. Después estuvieron unos meses subiendo de forma más moderada, hasta alcanzar el nivel 580 que había justo antes de iniciarse la guerra entre Rusia y Ucrania. En otras palabras, antes de la guerra, los precios de las materias primas habían subido un 45% respecto los niveles pre-COVID. La guerra disparó los precios un 10% adicional, que hoy ya se ha perdido, habiendo vuelto los precios a los niveles de pre-guerra. Esta subida de las materias primas se basó en la rápida recuperación de la demanda, que las empresas no se esperaban. El PIB Mundial cayó un -3,1% el año 2020, pero subió un +6,1% el año 2021, de manera que el PIB del 2021 fue ya superior al PIB del 2019. La vuelta del consumo ha sido en dos etapas, la del año 2021 se centró más en bienes, mientras que la del año 2022 se está centrando más en servicios. Lo que actualmente les está pasando a los aeropuertos y líneas aéreas que no saben cómo transportar semejante cantidad de viajeros, cosa que ya les sucedió el año pasado a empresas como fabricantes de coches, que empezaron a no poder servir todos los pedidos que se hacían. Tanto el año 2021 como hoy mismo, el problema de las empresas no es vender, sino servir lo que han venido, y es por eso por lo que mantienen, a día de hoy, unos inventarios superiores a los habituales en un 20% más aproximadamente.

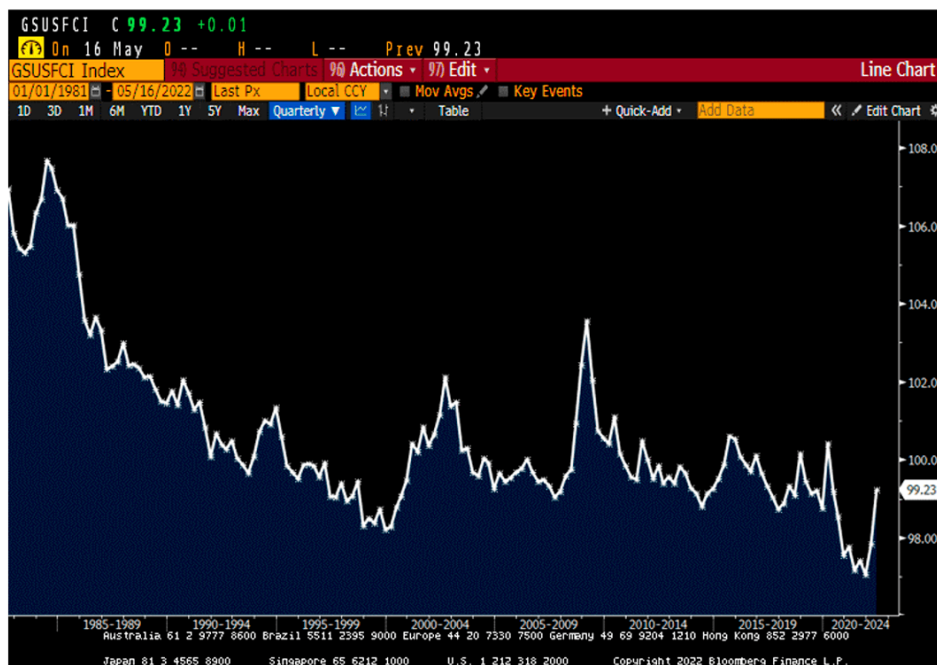
¿De dónde sale esta demanda tan fuerte? En primer lugar, del fuerte aumento de la tasa de ahorros de las familias en todo el mundo durante la pandemia. Las familias de la Zona Euro, que habitualmente ahorran entorno al 12% de sus ingresos, llegaron a ahorrar hasta un 25%. Las familias norteamericanas, que ahorran alrededor de un 7% de sus ingresos, llegaron a ahorrar hasta el 30%. Incluso, las familias japonesas, que ahorran siempre mucho más, alrededor del 22% de sus ahorros, llegaron a ahorrar hasta un 35%. Se trata, evidentemente, de un ahorro forzado por la situación pandémica. Conforme más tiempo duraban las restricciones pandémicas, unos dos años en Occidente y unos tres años en Asia, mayor ahorro familiar y mayor consumo futuro.

La cantidad de dinero en circulación, también conocida como Oferta Monetaria (M2), en la cual compran básicamente billetes, monedas, cuentas corrientes y depósitos bancarios a corto plazo, ha subido un +40,7% en Estados Unidos, y un 20,0% en la Zona Euro, desde justo antes de la pandemia. Esta magnitud está fuertemente correlacionada con la inflación, y hacía presagiar que ésta subiría.

**Gráfico II: M2 en los Estados Unidos en los últimos seis años, hasta el 31/5/22. Fuente Bloomberg.**



**Gráfico III: M2 de la Zona Euro en los últimos seis años, hasta el 31/5/22. Fuente Bloomberg.**

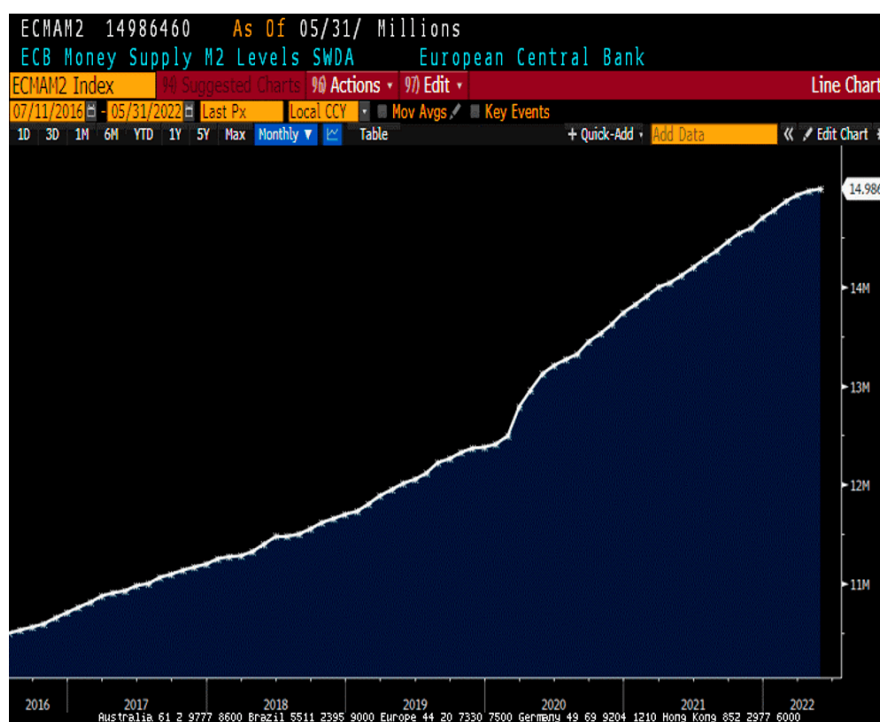


Lo que realmente no entendieron las autoridades monetarias fue lo que podríamos llamar el componente microeconómico de la inflación. En el año 2021 hicimos 266 reuniones con empresas cotizadas de todo el mundo de sectores muy diversos. En primer lugar, ya desde el mes de marzo de 2021, nos dimos cuenta de que las empresas estaban trasladando íntegramente el aumento del precio de la materia prima a los precios de venta. Hacía muchos años que no veíamos nada parecido. Hasta aquel momento, el margen empresarial actuaba como una especie de airbag antiinflacionista, y absorbía una buena parte de los aumentos de la

materia prima. Ahora ya no era así. En segundo lugar, veíamos cómo las empresas, pese a disponer de mucho flujo de caja, preferían utilizar deuda para sus inversiones de capital, llamadas Capex, y no utilizar su propia caja. Esto es muy inflacionista, ya que cuando los agentes económicos piden créditos, con una misma Base Monetaria, que es la que fijan los Bancos Centrales, aumenta la Oferta Monetaria, que es la magnitud realmente correlacionada con la inflación. En otras palabras, las empresas estaban, y están aún hoy en día, manteniendo un comportamiento claramente inflacionista.

¿Eran estas decisiones microeconómicas normales o bien extravagantes? Por un lado, cuando los aumentos de precios de la materia prima son tan fuertes, las empresas no pueden ni tan solo decidir en absorberlas en sus márgenes, sino que las tienen que trasladar necesariamente. Por otro lado, y como puede verse en el siguiente gráfico, donde está representado el Goldman Sachs US Financial Conditions Index, que mide, desde 1981 hasta ahora, cómo de fácil o de difícil les resulta a las empresas, familias y gobiernos financiarse, se puede ver que el año 2021 ha sido el que mejores condiciones han tenido todos ellos para financiarse. Las empresas, pues, simplemente han aprovechado la conjuntura de una inflación elevada y de un tipo de interés aún muy bajo que ya se empezó a dar en 2021, para endeudarse para períodos largos de tiempo, con unas condiciones muy favorables. Nada que no sea muy lógico. Los gobiernos no han aprovechado la oportunidad en el mismo grado que lo han hecho las empresas, aunque tuvieron una oportunidad de oro para financiarse muy económicamente a muchos años vista. Eso, sin embargo, daría para otro artículo y no es el objetivo de este.

#### Gráfico IV: Goldman Sachs US Financial Conditions Index, desde 1981. Fuente Bloomberg.

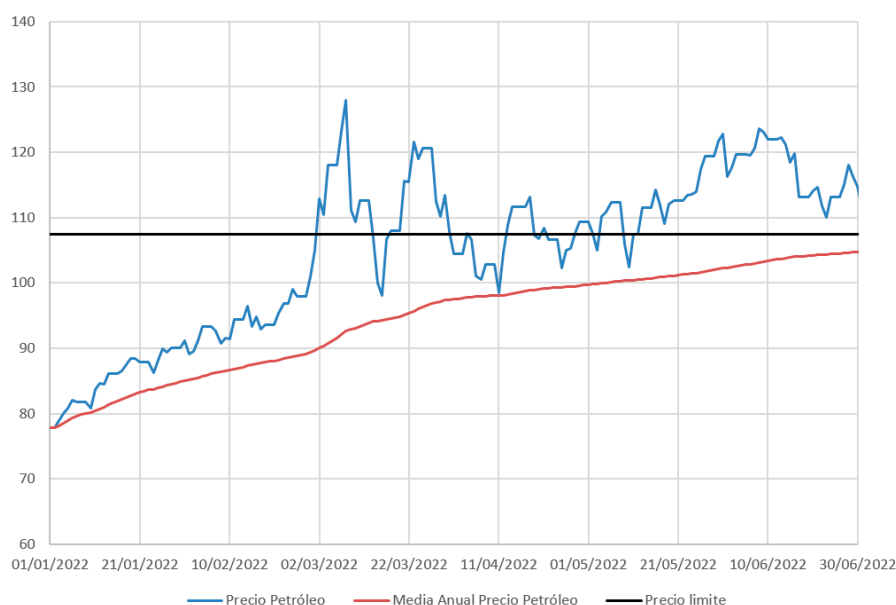


Desde que los Bancos Centrales se dieron cuenta de lo que estaba pasando, los tipos de interés no han parado de subir en todos los tramos de la curva. El tipo de interés a un año en los Estados Unidos ha subido ya unos 250 puntos básicos, mientras que el tipo a 10 años ha subido 150 puntos básicos. La subida del tipo de interés no se ha terminado aún. ¿Hasta cuándo deberían de subir los tipos de interés? Todo depende de la tasa de inflación.

A finales del mes de junio de 2022 la tasa de inflación se ha situado en el 10,2% en España, en el 9,4% en Inglaterra, en el 9,1% en Estados Unidos, en el 8,5% en Italia, en el 7,6% en Alemania, y en el 5,8% en Francia. No es coherente pensar que estos niveles tan elevados de inflación persistirán. Necesariamente se moderarán. Además de los efectos del propio endurecimiento de la política monetaria, hace falta tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- El precio de las materias primas seguirá bajando: no se basa en el hecho que ya hayan iniciado su descenso, sino en que los márgenes de los productores, a los precios actuales, son del todo excesivos y, en economía los márgenes excesivos nunca son duraderos en el tiempo. Por ejemplo, el precio del petróleo, que llegó a 130 USD/Barril, y que está ahora a 105 USD/Barril, tendría que volver al rango de 80-90 USD/Barril, al cual todos los productores ya estarían de acuerdo. Debemos tener en cuenta que el precio de coste de los pozos en funcionamiento es muy bajo, que el precio de coste de nuevos pozos o coste marginal está entorno a los 30 USD/Barril, y que el precio que permite a los países productores financiar sus inversiones para cambiar su modelo productivo desde el petróleo hasta actividades nuevas como puedan ser el turismo de cara al futuro, están entorno de los 60 USD/Barril. Adicionalmente, difícilmente el precio de petróleo se mantiene durante un tiempo por encima del nivel que llega a perjudicar al crecimiento mundial. Históricamente este límite se ha producido cuando la factura del petróleo le ha costado al mundo más del 4% del PIB Mundial. Actualizo este cálculo anualmente, y hoy está fijado en los 107,4 USD/Barril. Se debe considerar como un precio límite. No es del interés de los países productores matar su gallina de los huevos de oro particular.
- La normalización de los inventarios por parte de las empresas. A medida que las cadenas de suministro se normalicen el exceso de inventarios se hace innecesario.
- El conocido como efecto base, pura matemática.

### Gráfico V: Evolución del precio del petróleo Brent -, en USD/Barril, durante el primer medio año de 2022. Elaboración Propia.



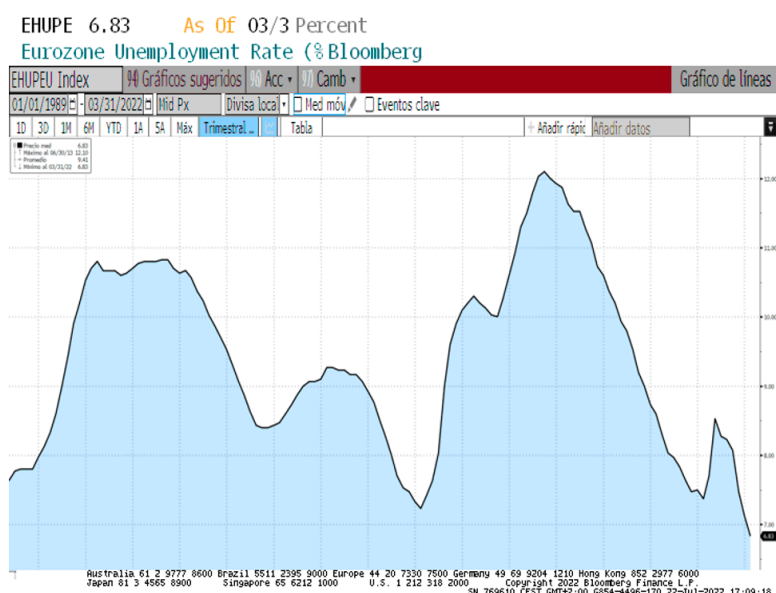
Según nuestras estimaciones, las tasas de inflación irán remitiendo durante el segundo semestre de 2022 y muy especialmente durante el primer semestre de 2023. El nivel de estabilización de la inflación que tenemos está entorno al 3% para finales del año que viene. Ciertamente, se trata de un nivel superior al de las últimas décadas, pero a un nivel mucho más tratable, al fin y al cabo.

¿Y los fuertes tambores de recesión económica a la vuelta del verano que han sonado fuertemente, especialmente a partir de la mitad del mes de junio? No les doy demasiada credibilidad.

- Si el motivo hipotético de la recesión es que la inflación se mantendrá tan alta como está hoy durante mucho tiempo, de manera que haría falta subir muchísimo los tipos de interés, hasta niveles del 7% o 8%, lo que ciertamente provocaría una recesión, ya he comentado que la inflación remitirá necesariamente.
- Si el motivo hipotético de la recesión es que la demanda de los consumidores aflojará después del verano, cabe decir que es poco verosímil. Por un lado, medio año de normalidad en el mundo

occidental no compensa al consumidor de dos años de pandemia. Por otro lado, hay una parte del mundo, Asia, que mantiene aún unas fuertes restricciones COVID y que les irá liberando durante los próximos meses, calculamos que entre Octubre 22 y Febrero 23. Esto provocará una segunda ola de demanda de servicios. Por otro lado, ya hemos visto que la cantidad de dinero en manos del público está en zona de máximos. Finalmente, y no menos importante, la tasa de paro tanto a la Zona Euro como a los Estados Unidos, está en mínimos históricos. Lo que realmente retrae el consumo es la expectativa de perder el trabajo, y hoy el mercado laboral está muy fuerte. Los consumidores de hoy no solo quieren consumir, sino que además pueden hacerlo.

## Gráfico VI: Evolución de la tasa de paro en la Zona Euro desde 1991:



En este contexto, la expectativa es que la tasa de inflación se estabilice entorno del 3%, que los tipos de interés de corto plazo puedan llegar, sin pasarlo, al nivel de 3,5%, entrando en una zona de tipos reales positivos, y que los tipos de interés gubernamentales a 10 años puedan llegar hasta los 5,5%. Estos niveles serían de equilibrio, y supondrían solo una normalización de los tipos de interés, no una subida propiamente dicha.

Por supuesto que este escenario es muy bueno para unos determinados activos financieros a la vez que muy malo para otros. Pero, tal y como hemos dicho antes, esto daría para otro artículo.



## Motor de cálculo IFRS 17

Industrialización de tareas

Trazabilidad de los datos

Replicabilidad de los cálculos

Descubre más >



# artículo

**Luis Badrinas**

CEO Community of Insurance & Barcelona Health Hub

## Ecosistemas digitales y el impacto de las startups en la cadena de valor del seguro

La digitalización está transformando las diferentes industrias, y no podía ser de otra manera que impactase también en el sector asegurador.

El **Informe Insurtech Global Outlook 2022 de NTT Data**, refleja en su última edición que las inversiones globales en **Insurtech** obtuvieron un crecimiento del 38% en 2021 en comparación con el año anterior. La inversión total alcanzó 10.100 millones dólares, lo cual representa, no tan solo un hito histórico, sino también refleja una tendencia.

Las tecnologías en el ámbito asegurador se han ido consolidando sobre todo en los últimos dos años, período en el cual las Insurtech han recibido la mitad de su financiación histórica. Después de los efectos del COVID19, el tamaño medio de las operaciones alcanzó en 2021 la media histórica más alta por operación con un monto de 41 millones de dólares.

**Total Money Raised by Insurtechs**

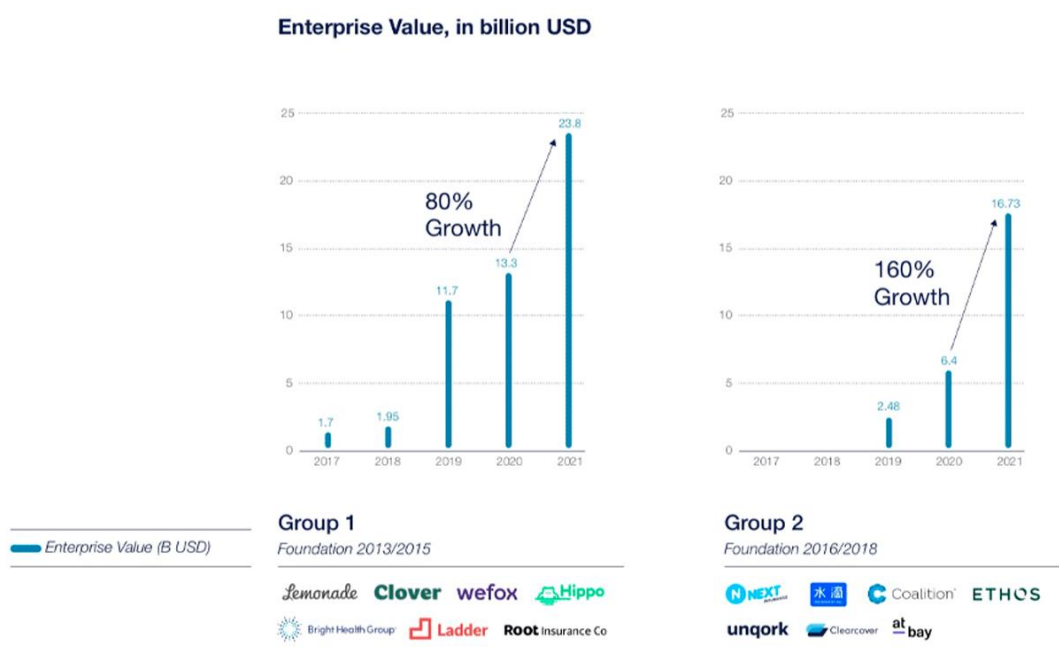


El informe añade que la inversión en *Insurtech* se acumula sobre todo en aquellas con un mayor nivel de madurez, los *outliers* o unicornios (que han recibido más de 100 millones de dólares y tienen una valoración superior a 1.000 millones de dólares). Éstas, a pesar de representar sólo el 10% de las iniciativas, concentran el 75% de la financiación de 2021. En tanto, las *startups* (aquellas fundadas hace menos de 3 años y con una inversión total de 5 millones de dólares), que corresponden al 45% de la muestra, representan sólo el 2% de la inversión.

La Inteligencia Artificial, el análisis predictivo y el Internet de las Cosas (IoT) son las tecnologías que han liderado el interés de los inversores en el sector asegurador. Según el informe de NTT Data, el 61% de las aseguradoras están utilizando esta última tecnología para mejorar el nivel de servicio que ofrecen y mantenerse al tanto del comportamiento de sus clientes.

En cuanto a la localización de la inversión, Norteamérica mantiene el liderazgo con cinco *mega deals*, aunque Europa logra en 2021 reducir la brecha y, además, concentrar las compañías con mayor financiación. Asia, en tanto, ha tenido un crecimiento más plano que las otras dos regiones.

Si bien el informe reporta un fuerte descenso en la creación de nuevas empresas *Insurtech*, fueron tres las categorías que destacaron como tendencia: *marketplaces* (para integrar distintas soluciones en un mismo lugar), mascotas y bienestar.



La evolución que está siguiendo Europa está bastante alejada de EEUU, y España no es una excepción, por eso más que nunca, es necesario apoyar la innovación. Con este propósito nació **Insurtech Community Hub**, un espacio de innovación que promueve e impulsa la transformación digital del seguro. Un gran ecosistema de co-creación y colaboración donde se agrupan más de 200 organizaciones, entre insurtechs, compañías de seguros, corredurías, corporaciones, universidades y escuelas de negocio, instituciones e inversores.

Con objeto de potenciar las capacidades y apoyar el talento, y sustentado en los roles de las startups: growth hacker, data, marketing y comercial, ejecutor de estrategia, tecnólogo, etc. Insurtech Community Hub ha creado **ICH Academy**, la primera escuela de negocios específica para el emprendimiento en el sector asegurador. Se accede a programas de formación de ICH Academy, cursos impartidos por un cuadro docente de expertos del sector asegurador.

Además, porque desde la propia academia se piensa que el emprendimiento se aprende, el programa de mentoring facilita el crecimiento de la insurtech en la industria aseguradora. Con una red de veteranos emprendedores expertos del sector, para que guíen y orienten a alcanzar el éxito.

Los **programas de mentoring** son una iniciativa ambiciosa dirigida y adaptada a las insurtech del ecosistema. Cada mentor es elegido cuidadosamente en base a su experiencia, conocimiento y personalidad, para formar un equipo compenetrado con el que lograr los mejores resultados.

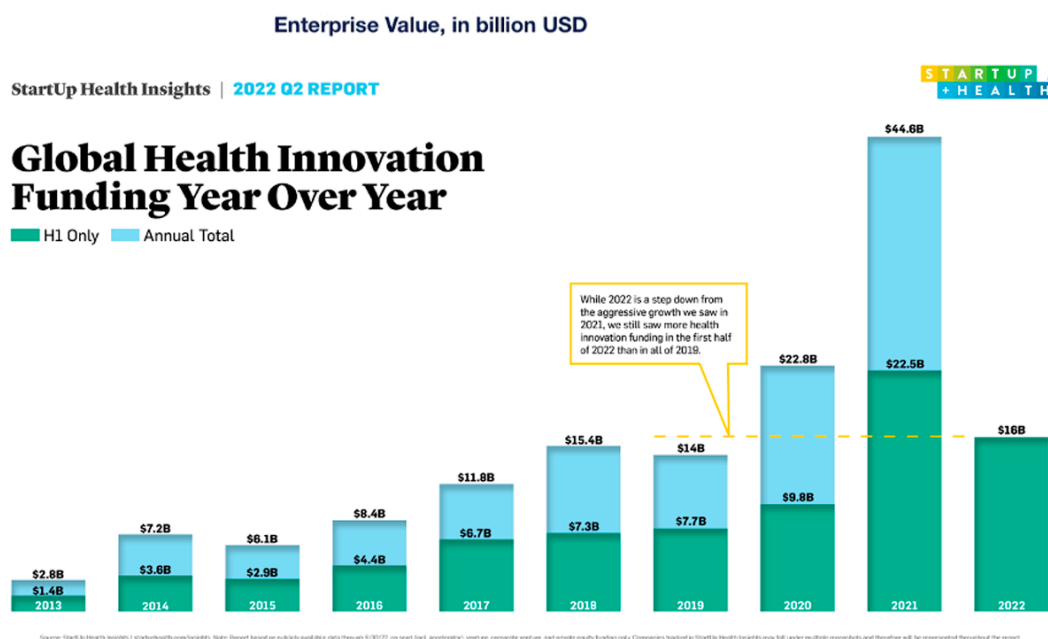
Además de lo anterior, **networking** necesario para avanzar en los proyectos y conectar con la industria y también la asistencia legal y jurídica a disposición de todos los miembros a través de **un equipo de asesores en todas las cuestiones legales y jurídicas del emprendimiento**, desde la redacción de los estatutos sociales, hasta el diseño e implementación de planes de incentivos para empleados y colaboradores, nuestros servicios legales contemplan todo el ciclo de vida de tu proyecto, para que puedas centrarte y despreocuparte del papeleo.

Los miembros de Insurtech Community Hub se benefician también del **programa de aceleración de insurtech**, con el soporte de un mentor ajustado al proyecto, formación intensiva en las áreas clave, la InsurTech Hub Network, difusión mediática a través Community of Insurance y Pitch Day. También se benefician del programa de financiación que combinan la financiación privada con la pública.

Por otro lado, la inversión en startups de digital health también está experimentando un crecimiento exponencial. En el informe de **StartUp Health Insights**, de mitad de la primera mitad de 2022, StartUp Health registró USD 16 000 millones en inversión de innovación en salud global, un aumento del 63 % con respecto al primer semestre de 2020 y más de lo que se recaudó en todo 2019.

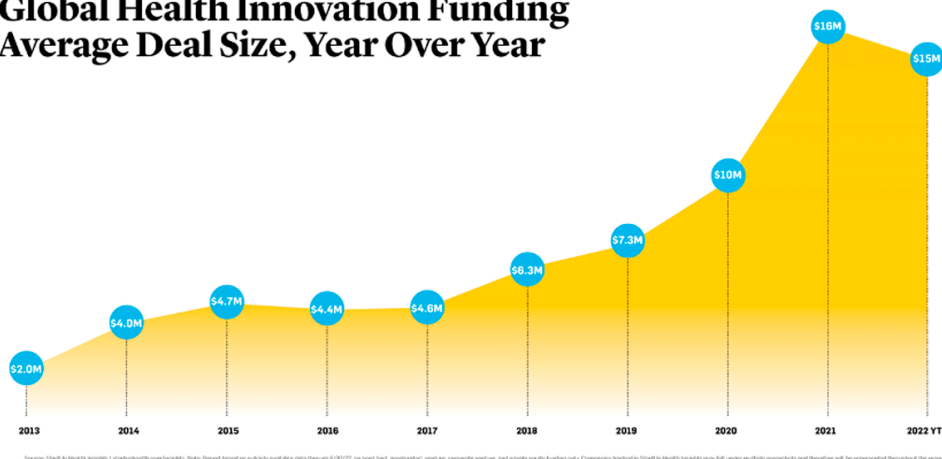
Las tendencias digitales en salud, no han hecho más que consolidarse tras la pandemia. Así la Telemedicina, la monitorización de pacientes crónicos a distancia, la inter-operabilidad datos compartidos y codificados entre los hospitales, la medicina personalizada, la atención en el punto de cuidado para tratar al paciente y diagnosticarlo donde esté, y a distancia, y el uso de la inteligencia artificial para agilizar procesos.

En la primera mitad de 2022, StartUp Health registró USD 16.000 millones de inversión en salud digital, un aumento del 63 % con respecto al primer semestre de 2020 y más de lo que se recaudó en todo 2019. Aunque la inversión ha disminuido en comparación con la obtenida en 2021, muestra una fuerte trayectoria de crecimiento para el sector.



Como se puede observar, el tamaño medio de las transacciones se ha reducido de \$16 millones en 2021 a \$15 millones para la primera mitad de 2022. De acuerdo con el tema del trimestre, esos \$15 millones representan un aumento significativo del tamaño medio de las transacciones de \$10 millones en 2020. En otras palabras, el tamaño medio de las transacciones ha bajado año tras año, pero indica una fuerte curva de crecimiento de 10 años.

## Global Health Innovation Funding Average Deal Size, Year Over Year



Source: StartUp Health Insights | startuphealth.com/insights. Note: Report based on publicly available data through 6/30/2022 on seed (incl. accelerator), venture, corporate venture, and private equity funding only. Companies tracked in StartUp Health Insights may fall under multiple monographs and therefore will be represented throughout the report.

Detrás de esta perspectiva mundial, se encuentra también, uno de los hubs más influyentes del mundo como **Barcelona Health Hub**. Según [about Digital Health](#), [Barcelona Health Hub](#) figura como una de las principales organizaciones de salud digital.

## BHH recognized as one of the top digital health organizations



Cuando se fundó es **Barcelona Health Hub**, los cuidados de salud estaban ante la tormenta perfecta. Había una clara demanda creciente de cuidados de salud, debido a tres factores: el envejecimiento de la población, el incremento de pacientes crónicos, el incremento de las expectativas de los tratamiento de salud y por último, las tensiones del crecimiento de la población que en el 2050 amenaza con doblar la población mundial actual.

Está claro que la inversión en digital health, o salud digital atenúa considerablemente estas fuerzas en la medida en que es más sostenible, inclusivo y escalable.

La misión de es **Barcelona Health Hub** es la de innovar en salud digital y su transferencia al sector sanitario, enlazando startups, corporaciones, hospitales, universidades, e inversores. El hub cuenta hoy con más de 350 organizaciones, y forma parte del Recinte de Sant Pau, declarado patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2007. Ocupa tres pabellones con más de 5.000 m2 y forma parte de un campus en el que está el Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, la fundación Káldia, Fundación Puigvert, Universidad de medicina (UAB), escuela de enfermería, y el Institut de Recerca.

El primer punto de su plan estratégico consiste en impulsar las validaciones clínicas de la startups en los hospitales, través de la creación de una red de hospitales validadores. Por su parte Sant Pau impulsa la creación de su Unidad Funcional de Salud Digital que coordinará el pilotaje clínico de nuevas tecnologías en pacientes reales para obtener una evaluación preliminar de su impacto, también valorará la seguridad y viabilidad de estas tecnologías para ser implementadas en la práctica asistencial.

Esta Unidad coordinará, además, otras líneas de innovación enmarcadas en el Área de Ciudadanía, Innovación y Usuario del Hospital de Sant Pau como son la salud móvil y eConsulta, la cocreación de tecnología, y la transferencia de soluciones digitales seguras y de calidad en el entorno asistencial. La Unidad, junto con el Campus Sant Pau Docent, trabajará para ofrecer formación a los profesionales sanitarios en el ámbito de la salud digital.

La Unidad Funcional de Salud Digital contará con un equipo de profesionales para realizar su actividad, incluyendo expertos en informática, epidemiología y estadística, técnicos de innovación y bioingeniería, entre otros. Este equipo debe dar respuesta al nuevo Centro de Validaciones Clínicas de Soluciones Digitales que se enmarca dentro de la Unidad de Salud Digital gracias a la alianza entre Sant Pau y el Barcelona Health Hub y con el apoyo de la Fundación Privada Sant Pau.

Además de lo anterior, ser centro de conocimiento, desarrollar e impulsar la incubación de startups de digital health y la expansión a otras ciudades y países potencia el liderazgo del Hub a nivel mundial.

Hoy la industria aseguradora, está muy interesada en la innovación proveniente de las insurtech, y también de la que procede de la salud digital ya que busca encarecidamente mejorar la vida de las personas poniendo al asegurado en el centro. La medicina personalizada y la medicina predictiva es lo que permitirá mantener a las personas con una mejor salud.

Por último, destacar el **INSURANCE WORLD CHALLENGES**, el gran festival de innovación aseguradora, referente iberoamericano y espacio de conocimiento de la transformación digital del seguro, que año tras año revisa los retos a los que el sector asegurador se enfrenta.

Un evento al que acuden más de 4.000 personas entre digital y presencial, y que esta edición cuenta con una agenda muy centrada en aquellos temas que son claves para el seguro, con una nueva perspectiva animada por la *insur\_revolución* por la aplicación de las tecnologías digitales que nos llevan a *re\_imaginar* el futuro del seguro, a través de los siguientes temas centrales, tales como:

- **SILVER Economy**
- **Sostenibilidad, ciberseguridad y riesgos emergentes**
- **Distribución digital y venta híbrida**
- **Salud digital y tendencias sector seguros**

Un gran evento donde corporaciones e Insurtech, compartan y expliquen casos de uso reales que puedan enriquecer la experiencia de todos los asistentes. También contaremos con una agenda de "speaker corner" con los temas más disruptivos y que están impactando en la industria.

En definitiva, siempre hemos defendido que la transformación digital depende de las personas y que la tecnología solo sirve si mejora la vida de las personas, por eso, las insurtechs y las startups que están en ambos ecosistemas digitales están teniendo un impacto muy positivo en la cadena de valor del seguro, y están presente en compañías aseguradoras y corredurías de seguros.

# LET'S NAVIGATE THE CHALLENGES TOGETHER.

EXCEPTIONAL CLIENT SERVICE **ALWAYS** AND EVERYWHERE

## Risk Advisory | Seguros

- Gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y actuarial
- Adecuación a la directiva de distribución de seguros y su supervisión
- Asesoramiento actuarial
- Adecuación a la IFRS 9 e IFRS 17
- Asesoramiento integral en Solvencia II
- Gestión de riesgos tecnológicos
- Soporte tecnológico en el cálculo de las provisiones técnicas
- Informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia

► [bdo.es/seguros](https://bdo.es/seguros)

95.414  
personas



1.713  
países



164  
oficinas



**BDO**



# artículo

**Joan Àngel Vergés, Marisol González, Antoni Fernández y Emilio Vicente**

Miembros del Grupo de Pensiones y Seguridad Social del Col·legi d'Actuaris de Catalunya

## Análisis de la Ley 12/2022 para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo

En el siguiente artículo comentaremos la nueva Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica, entre otros, el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, publicada en el B.O.E el 1 de julio de 2022.

### 1. Evolución de los fondos de pensiones en España y objetivos de la reforma.

Durante la primera mitad del siglo pasado, la mayoría de los países desarrollados instauraron sistemas de seguros sociales que reconocían los derechos de los trabajadores a tener cubiertas situaciones de necesidad como pudieran ser la invalidez o la jubilación.

En nuestro país se apostó mayoritariamente por la gestión pública tal y como queda reflejado en el artículo 41 de la Constitución: “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.”

En la actualidad, el sistema de pensiones se sustenta sobre tres pilares. El primero, compuesto por un régimen público obligatorio de reparto mediante el cual la Seguridad Social ofrece prestaciones anuales equivalentes al 12% del PIB; un segundo pilar, conocido como Previsión Social Complementaria, tanto empresarial como individual, con prestaciones anuales entorno al 0,8% del PIB y, finalmente, un tercer pilar compuesto por ahorro privado.

Los datos anteriores muestran el escaso peso del segundo pilar frente al primero. Más aún, teniendo en cuenta que los planes de pensiones individuales tienen casi cuatro veces más de partícipes y el doble de patrimonio que los planes de pensiones de empleo; se pone de manifiesto el escaso desarrollo de estos últimos.

Con el fin potenciar la Previsión Social Complementaria Empresarial, el Pacto de Toledo de 2020, dedicó su punto 16 a los sistemas complementarios. En él se animaba a impulsar el actual modelo de previsión social complementaria, preferentemente mediante sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva y prioritariamente sin ánimo de lucro. En relación al ahorro privado, el tercer pilar, se recomienda que sea más transparente impidiendo que los costes de administración de los promotores representen rendimientos negativos a los beneficiados.

Con el fin de impulsar el punto 16, mediante la Disposición Adicional cuadragésima de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se indicó que, en el plazo máximo de 12 meses, se presentaría un proyecto de ley sobre fondos de pensiones de empleo de promoción pública en el que se atribuiría a la Administración General del Estado capacidad legal para su promoción.

Los ejes de dicha reforma serían los siguientes:

- Creación de fondos de pensiones de impulso público
- Potenciar la negociación colectiva mediante la creación de planes simplificados
- Posibilidad de supervisar los fondos
- Información digital común
- Régimen fiscal más ventajoso para los planes de empleo
- Menores comisiones

## 2. Los Fondos Públicos de Empleo, la Comisión Promotora y de Seguimiento y la Comisión de Control Especial.

Una de las grandes novedades de la reforma es la creación de los Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública (FPEPP), cuya creación se justifica por parte de legislador con el propósito de disponer de instrumentos de patrimonio con una dimensión adecuada para garantizar unos menores costes de gestión, que permitan una distribución de inversiones diversificada y, con ello, mejorar los niveles de rentabilidad actuales.

Tal y como se muestra a continuación, con la creación de los FPEPP se amplían las posibilidades de integración de los planes de pensiones de la modalidad de empleo, tanto para las distintas clases de planes de pensiones de empleo conocidas hasta la fecha como para los nuevos Planes de Pensiones de Empleo Simplificados que serán desarrollados en el siguiente apartado de este artículo.

*Posibilidades de Integración de Planes a Fondos de Pensiones de Empleo:*



La ordenación y supervisión de los nuevos FPEPP será a cargo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y actuará como entidad promotora pública de esta modalidad de fondos la Comisión Promotora y de Seguimiento.

La Comisión Promotora y de Seguimiento será un órgano adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y estará integrada por nueve miembros de la Administración General del Estado designados por cinco Ministerios distintos.

Otras de las principales funciones de la Comisión Promotora y de Seguimiento serán

- La selección de las entidades gestoras y depositarias, estableciendo los requisitos y condiciones de adjudicación de estas entidades privadas mediante concurso público.
- Establecer y aprobar un marco común de estrategia de inversión de los FPEPP. Además deberá velar por el adecuado funcionamiento y el buen gobierno sobre la aplicación de la política de inversiones.
- Velar por el adecuado funcionamiento y el buen gobierno de los FPEPP.
- Ratificar las modificaciones de las normas de funcionamiento o cambio de denominación de un FPEPP, así como el cambio de entidades gestora y/o depositaria.
- Nombrar a los miembros de la comisión de control especial.

En consecuencia, los FPEPP serán administrados por una entidad gestora con el concurso de una entidad depositaria cuya supervisión será a cargo de la Comisión de Control Especial.

La Comisión de Control Especial será única para todos los FPEPP y estará formada por trece personas de reconocida experiencia, conocimiento, capacidad de supervisión y gestión. Los miembros de dicha comisión serán designados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (5), por los sindicatos (4) y por los empresarios (4). Su mandato será, como máximo, de seis años y se observará el principio de representación equilibrada, garantizando una representación mínima del 40% de cualquiera de los géneros.

Esta Comisión de Control Especial única para todos los FPEPP tendrá las funciones vigentes para a las comisiones de control que se recogen en la Ley y Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple con las siguientes particularidades:

- Los acuerdos relativos a las sustituciones de entidad gestora y depositaria requerirán mayoría cualificada de tres cuartas partes de los miembros presentes o representados.
- Los acuerdos relativos a cambios en la política de inversiones sobre el ejercicio del derecho de impugnación de acuerdos sociales y de la acción social de responsabilidad requerirán la aprobación de la mayoría de los miembros propuestos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En consecuencia, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones tendrá derecho de veto en relación con las decisiones de la comisión de control del fondo que afecten a la estrategia de inversión, así como a la sustitución de las entidades gestora y depositaria.

Respecto al régimen financiero de los FPEPP serán clasificados como de “renta fija”, “renta variable mixta” o “renta variable”, no concordando completamente dichas categorías con las comúnmente aceptadas por el sector tal y como se deriva de la inexistencia de una categoría de renta variable mixta.

Así mismo, cabe destacar que la declaración comprensiva de la política de inversión deberá establecer que no se invertirá en empresas o negocios que cuenten con alguna sede en paraísos fiscales o que hayan cometido delitos medioambientales o laborales en los 10 años anteriores a la inversión. Así como que el proceso de inversión deberá seguir criterios de gestión socialmente responsables con especial cumplimiento de los ODS y de la Taxonomía Medioambiental regulada a nivel de la Unión Europea.

El futuro reglamento de desarrollo deberá clarificar aspectos relativos a la plataforma digital común, de obligado uso por parte de Entidades Gestoras y Depositarias y que deberá dar servicio a promotores, partícipes y beneficiarios, a la Comisión Promotora y de Seguimiento, a la Comisión de Control Especial y a la Comisión de Control de los Planes Pensiones de Empleo Simplificados que se integren en un FPEPP.

También se espera que el futuro reglamento establezca el límite máximo tanto de las comisiones de gestión y depositaria en FPEPP que en su conjunto podría quedar establecido alrededor del 0,40% de la cuenta de posición del fondo.

### 3. Los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados: Promotores y características. Nuevos Incentivos Fiscales.

#### Los Planes de Pensiones de Empleo Simplificados (PPES)

Este nuevo instrumento de previsión social complementaria se regirá por lo establecido en el capítulo XII de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (LRPFP) y en lo no específicamente regulado en este nuevo capítulo y sus normas de desarrollo, se regirá por la normativa aplicable a los planes de pensiones de empleo de promoción conjunta.

- Podrán ser de las siguientes modalidades:
  1. Planes de pensiones de empleo sectoriales, promovidos por las empresas incluidas en los acuerdos colectivos de carácter sectorial que instrumenten compromisos por pensiones en favor de sus personas trabajadoras.
  2. Planes de pensiones de empleo del sector público, promovidos por las Administraciones públicas, incluidas las Corporaciones Locales, las entidades y organismos de ellas dependientes, que instrumenten compromisos por pensiones en favor del personal a su servicio. Las sociedades mercantiles con participación mayoritaria de las Administraciones y de entidades públicas podrán integrarse en los planes de pensiones de los apartados a) o b) en función de los correspondientes acuerdos de negociación colectiva.
  3. Planes de pensiones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, promovidos por las asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, por sindicatos, por colegios profesionales o por mutualidades de previsión social, en los que sus personas partícipes exclusivamente sean personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.  
No se requerirá la condición previa de asociado al partícipe que desee adscribirse a un plan promovido por una asociación de trabajadores por cuenta propia o autónomos.
  4. Planes de pensiones de socios y socias trabajadoras y de socios de trabajo de sociedades cooperativas y laborales, promovidos por sociedades cooperativas y laborales y las organizaciones representativas de las mismas.
- Los PPES podrán integrarse en un FPEPP (proceso que se regula en el nuevo artículo 70) o en un FP de empleo de promoción privada de su elección.
- Los PPES deberán ser de la modalidad de aportación definida para la contingencia de jubilación, sin perjuicio de que se puedan prever prestaciones definidas para el resto de contingencias, siempre que estén totalmente aseguradas a través de los correspondientes contratos de seguro previstos por el plan, el cual en ningún caso asumirá los riesgos inherentes a dichas prestaciones.
- Las especificaciones del PPSE serán comunes para todas las empresas o entidades integradas en el mismo y deberán incorporar un anexo normalizado por cada una de ellas que contendrá las condiciones particulares relativas a las aportaciones y contribuciones. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mediante circular, podrá establecer el contenido y formato de las especificaciones de los PPES, así como los modelos normalizados de referencia.
- La constitución de la comisión de control del plan se realizará mediante los procesos de designación directa establecidos en el artículo 69 para la comisión promotora de PPES.

La designación de los representantes en la comisión de control podrá coincidir con todos o parte de los componentes de la comisión negociadora u órgano paritario del convenio o representantes de empresas y personas trabajadoras, aun cuando no fueran personas partícipes o beneficiarios del plan de pensiones.

#### Otras modificaciones destacables introducidas por la Ley 12/2022

- Se modifica el artículo 5.1.a) 1.º y 2.º de la LRPFP de modo que no se podrá exigir una antigüedad superior a un mes para acceder a un plan del sistema de empleo para que éste no sea discriminatorio. La no discriminación en el acceso al plan del sistema de empleo será compatible con la diferenciación

de aportaciones del promotor correspondientes a cada partícipe, debiendo garantizarse en todo caso medidas correctoras para evitar la brecha de género.

- Con efectos de 01/01/2023, se modifica el artículo 5.3.a), que regula el límite de aportaciones y contribuciones empresariales a planes de pensiones.

El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros.

Este límite se incrementará en los siguientes supuestos, en las cuantías que se indican:

1.º En 8.500 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior al resultado de aplicar a la respectiva contribución empresarial el coeficiente que resulte del siguiente cuadro:

| Importe anual de la contribución | Coeficiente |
|----------------------------------|-------------|
| Igual o inferior a 500 euros.    | 2,5         |
| Entre 500,01 y 1.000 euros.      | 2           |
| Entre 1.000,01 y 1.500 euros.    | 1,5         |
| Más de 1.500 euros.              | 1           |

En todo caso se aplicará el coeficiente 1 cuando el trabajador obtenga en el ejercicio rendimientos íntegros del trabajo superiores a 60.000 euros procedentes de la empresa que realiza la contribución, a cuyo efecto la empresa deberá comunicar a la entidad gestora que no concurre esta circunstancia.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

2.º En 4.250 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos previstos en el artículo 67.1.a) y c) de esta ley; o de aportaciones propias que el empresario individual realice a planes de pensiones de empleo de los que, a su vez, sea promotor y partícipe.

En todo caso, la cuantía máxima de aportaciones y contribuciones empresariales por aplicación de los incrementos previstos en los números 1.º y 2.º anteriores será de 8.500 euros anuales.»

- Se modifica el artículo 9, apartado 5, referente a la revisión de los planes de empleo de cualquier modalidad y de los planes asociados de prestación definida y mixtos, que deben ser revisados al menos cada tres años por actuario independiente designado por la comisión de control, incorporando la posibilidad de que la revisión financiero-actuarial sea única y conjunta, agrupando todos los planes adscritos a un mismo fondo, recayendo en este caso, la designación de actuario revisor en la comisión de control del fondo de pensiones.
- Con efectos de 01/01/2023, por las contribuciones empresariales satisfechas mensualmente a los planes de pensiones del sistema de empleo, y a los instrumentos de modalidad de empleo propios de previsión social establecidos por la legislación de las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, las empresas tendrán derecho a una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, exclusivamente por el incremento en la cuota que derive directamente de la aportación empresarial al plan de pensiones.

El importe máximo de estas contribuciones a las que se aplicará una reducción del 100% es el que

resulte de multiplicar por trece la cuota resultante de aplicar a la base mínima diaria de cotización del grupo 8 del Régimen General de la Seguridad Social para contingencias comunes, el tipo general de cotización a cargo de la empresa para la cobertura de dichas contingencias.

- Con efectos de 01/01/2023 el sujeto pasivo del IS podrá practicar una deducción en la cuota íntegra del 10% de las contribuciones empresariales imputadas a favor de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros, siempre que tales contribuciones se realicen a planes de pensiones de empleo, a planes de previsión social empresarial, a planes de pensiones regulados en la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo y a mutualidades de previsión social que actúen como instrumento de previsión social de los que sea promotor el sujeto pasivo.

Cuando se trate de trabajadores con retribuciones brutas anuales iguales o superiores a 27.000 euros, la deducción prevista se aplicará sobre la parte proporcional de las contribuciones empresariales que correspondan al importe de la retribución bruta anual reseñado.

#### 4. Comparativa con el sistema actual y adaptación. Retos de futuro.

De forma esquemática, a continuación, se reflejan las principales diferencias entre los nuevos Planes Simplificados y los anteriores Planes de Pensiones de Empleo y de Promoción Conjunta existentes:

|                                                | Plan de Pensiones de Empleo                                       | Plan de Pensiones de Empleo de Promoción Conjunta                                                                     | Plan de Pensiones de Empleo Simplificado                 |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Elección de Plan                               | Cada Empresa establece el propio plan                             | Cada empresa participa en el Plan que desee                                                                           | Fijado en negociación colectiva para empresas del sector |
| Participación Empresa en Comisión Control Plan | Representantes de la empresa y de los partícipes y beneficiarios. | Representantes de cada empresa y de sus partícipes y beneficiarios en una comisión formada por toda empresa promotora | En CCP: designada por mesa sectorial                     |
| Información a partícipes y beneficiarios       | Plataforma de cada gestora/ información escrita                   | Plataforma de cada gestora/ información escrita                                                                       | Plataforma única de gestión                              |
| Reglamento de Especificaciones                 | Libre redacción (incluyendo los puntos que dice la ley)           | Marco común + anexo de especificaciones por cada empresa                                                              | Modelo normalizado establecido por Circular              |

A lo que hay que añadir los nuevos Fondos Públicos, muy tutelados por la Administración, con una Comisión de Control Especial (única) nombrada por la CPS, que definirá el marco común de estrategia de inversión en todos los Fondos Públicos, y con Comisiones de Gestión y Depositaria, a definir por vía reglamentaria, pero que estarían por debajo de las actuales comisiones de gestión máximas de los fondos actuales, del 0,85%, 1,3% o 1,5% en función del tipo de inversión y del 0,2% de comisión de depositaria.

Durante la tramitación parlamentaria se han armonizado ciertos aspectos que inicialmente eran diferentes entre los anteriores Planes de Pensiones de Empleo y los nuevos Planes de Pensiones de Empleo simplificado:

- En los nuevos planes Simplificados se permite el cobro de las prestaciones en las mismas formas previstas anteriormente: Capital, Renta Financiera o Actuarial, combinación de ambas o libre disposición de los Derechos Consolidados. Anteriormente se preveía el cobro en forma de Renta y el cobro de capital se limitaba a situaciones excepcionales.

- Se permite realizar una Revisión Financiero Actuarial para todos los planes en el Fondo, si estos son de Aportación Definida por Jubilación, independientemente de que sean de los anteriores Planes de Pensiones de Empleo o los nuevos Planes Simplificados.

### **Ventajas e inconvenientes de los nuevos Fondos y Planes sobre los ya existentes:**

No todas las medidas introducidas pueden verse como mejoras, sino que toda ventaja puede tener asociados ciertos inconvenientes:

- La Promoción de planes en negociación colectiva sectorial, por una comisión designada por la Comisión negociadora del convenio, a través del Fondo y el Plan dispuesto en el convenio sectorial, si éste no permite elegir, comportará facilidad de adscripción, pero a su vez una pérdida de competencia entre gestoras y concentración en gestoras grandes.
- El marco común de estrategia de inversión en todos los Fondos Públicos, marcado por la Comisión Promotora y Seguimiento: Un tutelaje de la administración que podría verse como positivo comporta pérdida de diversidad y competencia entre gestores.
- Facilitar la creación de Planes de Autónomos al ser la Comisión Promotora y de Control directamente designada por la Entidad Promotora: Una clara mejora por el aumento de límites en 4.250 euros comporta la obligación para los autónomos de suscribir planes de pensiones a través de Asociaciones de Autónomos y MPS, respecto la mayor facilidad anterior de hacerlo a través de su Bancos y entidades financieras habituales.
- Menores comisiones de gestión y depositaria y Plataforma única de gestión: Ahorro de costes y uniformidad que conlleva una mayor necesidad de volumen e inversión inicial de las gestoras, que con toda seguridad va a resultar una barrera de entrada para muchas de las actuales Gestoras.

### **Adaptación y Retos de Futuro**

En todo caso hay ciertos aspectos que se deben acabar de concretar o no son de aplicación inmediata y se requiere de un plazo transitorio para su aplicación, por lo que la utilización de los nuevos vehículos no podrá ser inminente:

- Desaparición de los Planes de Pensiones Asociativos e integración en Planes de Pensiones Simplificados (de Autónomos) o Planes de Pensiones Individuales en 5 años.
- Necesidad de incluir la creación de Planes Simplificados y Fondos Públicos en la negociación colectiva. Adscripción de empresas a los nuevos Planes.
- Desarrollo de la Plataforma única de gestión
- Definición de desarrollos Reglamentarios y Circulares (comisiones de gestión y depositaria máximas, atribución de gastos de la CCE, movilización de PPES, modelo de reglamento de especificaciones de los planes simplificados, etc.)

Y ciertas cuestiones, qué tratándose de mejoras en la cotización o fiscalidad, van a suponer para las empresas, tanto para grandes empresas como para pymes, mayor complejidad en la gestión y cambios a realizar en sus sistemas informáticos:

- Límites fiscales más complejos, que dependen del volumen de aportaciones de empresa y partícipe y de si el salario es mayor de 60.000 euros.
- Mayor complejidad en el cálculo de la Base de Cotización a la Seguridad Social, con una parte de las aportaciones que no se considera cotizable e información mensual a la Seguridad Social de las aportaciones a planes de pensiones y otras mutualidades.
- Vuelta a la deducción adicional en el Impuesto de Sociedades del 10% de las aportaciones de la empresa (hasta un máximo de 27.000 €).

En conclusión, la creación de estos nuevos Planes y Fondos de Pensiones va más allá de la creación de nuevas alternativas que complementen los actuales Planes y Fondos, poniéndose el énfasis en la negociación colectiva,

como motor de desarrollo. Puede verse también como una prueba piloto para ir hacia un sistema más tutelado por la Administración, con una plataforma de gestión uniforme, y dominado por un mercado de Gestoras mucho más concentrado. Pero tampoco es descartable que el mercado siga apostando por los Planes y Fondos actuales, a priori menos eficientes, pero con menos restricciones.

---

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/adc21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario



Conquista el mundo desde la Nube  
y acelera la creación de valor.

**accenture**

**Descubre Cloud First**



# artículo

**Manuel Mascaraque Montagut**

Director del Área de Seguros Generales de UNESPA

## Las próximas novedades en el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor

En el momento de leer este artículo es muy probable que el texto de modificación de la *Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor* (LRCVSCVM), se encuentre ya en fase de Audiencia Pública y se puedan despejar ciertas incógnitas sobre su adaptación. Sin embargo, intentare resumir las principales cuestiones que pueden afectar al seguro, teniendo en cuenta que habrá aspectos, también importantes, que omitiré en los que se podrá profundizar en otra ocasión.

La propuesta de modificación de la LRCVSCVM proviene de la *Directiva (UE) 2021/2118 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2021, por la que se modifica la Directiva 2009/103/CE, versión consolidada, relativa al seguro de la responsabilidad civil de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad*.

La nueva directiva es consecuencia directa de la evaluación realizada por la Comisión Europea sobre el funcionamiento de la *Directiva 2009/103/CE, de 16 de septiembre de 2009*, alcanzándose como conclusión que la misma cumplía con su función, y, en la mayoría de los aspectos, no precisa modificación. Sin embargo, existen una serie de ámbitos en los que sería necesario incorporar modificaciones como en la definición de vehículo a motor o de circulación de vehículos, la indemnización de los perjudicados en caso de insolvencia de la aseguradora, el uso de certificados de antecedentes siniestros o el control de la obligación de aseguramiento.

Por tanto, la futura modificación de la LRCVSCVM tiene como primer objetivo la transposición de la nueva *Directiva del seguro de automóviles*, completando y mejorando el marco jurídico armonizado para toda la Unión Europea. En segundo lugar, incorporará las recomendaciones del *Informe Razonado de la Comisión de Seguimiento del Baremo*. Y tercero, establecerá alguna disposición para la regulación de los nuevos vehículos de movilidad personal (VMP) o de las bicicletas eléctricas de pedales con pedaleo asistido, también conocidos como “vehículos eléctricos ligeros”.



## Novedades de la Modificación de la LRCVSCVM que provienen de Directiva (UE) 2021/2118

La nueva *Directiva del seguro de automóviles* modifica y aclara los conceptos de “vehículo a motor” y la circulación de vehículos o “hecho de la circulación” a los efectos del seguro obligatorio.

Con el objeto de aclarar qué se entiende por vehículo a motor establece una definición basada en parámetros objetivos de velocidad máxima de fabricación y peso neto máximo del vehículo. De esta forma, se considera vehículo motor, *todo vehículo accionado exclusivamente mediante una fuerza mecánica que circula por el suelo (no vía férrea) con una velocidad máxima de fabricación superior a 25 km/hora o, teniendo un peso neto máximo de 25 kg alcancen una velocidad máxima de fabricación superior a 14 km/hora.*

Esta definición tiene su importancia ya que se podrá “no considerar” vehículo a motor a efectos del seguro obligatorio aquellos vehículos que por sus características técnicas no alcancen los mencionados parámetros. Por tanto, los vehículos eléctricos ligeros tales como los VMP definidos en el Anexo II del *Reglamento General de Vehículos* y las bicicletas equipadas con un motor eléctrico auxiliar, de potencia igual o menor de 250 W y cuya potencia se interrumpe al alcanzar los 25 km/hora o se deja de pedalear (EPACS), podrían quedar fuera del ámbito del seguro obligatorio de vehículos a motor.

La directiva permite excluir a estos vehículos de la definición de “vehículo a motor”. Sin embargo, faculta a los Estados miembros para extender voluntariamente más allá del ámbito de la propia directiva la obligación de aseguramiento a otros vehículos (vehículos eléctricos-ligeros) que, sin tener la consideración legal de vehículo a motor, participan crecientemente en la circulación.

En cuanto al concepto de “hecho de la circulación”, incorpora en su definición las recientes resoluciones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Vnuk, Rodrigues Andrade y Nuñez Torreiro). De esta forma se define como hecho de la circulación *“a toda utilización de un vehículo que sea conforme con la función del vehículo como*

*medio de transporte en el momento del accidente con independencia de las características de este, del terreno en el que se utilice y de si está parado o en movimiento".*

Esta definición tendrá también sus consecuencias en la legislación española sobre los que no se entenderá "hecho de la circulación" y que podría modificar las definiciones del *Reglamento del seguro obligatorio* en aspectos tales como la utilización del vehículo en tareas industriales o agrícolas o el desplazamiento de vehículos a motor en zonas de acceso restringido como puertos o aeropuertos. Por otro lado, existe una alta probabilidad de que el texto incorpore como "hecho de la circulación" la utilización del vehículo como medio para causar daños a las personas o a los bienes.

De especial trascendencia para la protección de los perjudicados es la extensión a los casos en los que el vehículo responsable asegurado, lo está en una entidad aseguradora en situación de insolvencia o liquidación. La ley, en su nueva articulación, contemplará la indemnización al perjudicado residente en España, ya se trate de aquellos en los que sufre el accidente en España o en aquellos en los que lo sufre en otro Estado miembro; en los supuestos en los que el vehículo causante tiene su estacionamiento habitual en España y está asegurado en una entidad insolvente que opera en España en régimen de establecimiento o en libre prestación de servicios (LPS), y en aquellos otros en los que el vehículo asegurado de la entidad insolvente no tiene su estacionamiento en España.

De esta forma, el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) asumirá entre sus funciones como fondo de garantía la de indemnizar a las personas perjudicadas residentes en España por los accidentes ocasionados en España por un vehículo asegurado en una entidad de un Estado miembro distinto. Sin embargo, cuando la persona perjudicada residente en España tenga el accidente en un país distinto de España, será OFESAUTO quien asuma la obligación de indemnizar. Tanto el CCS como OFESAUTO tendrán derecho a solicitar el reembolso por la cantidad satisfecha al organismo correspondiente del Estado miembro de origen de la aseguradora incurso en un procedimiento de quiebra, o de liquidación por insolvencia.

En cuanto a los antecedentes de siniestros, se amplía la regulación existente hasta ahora sobre las certificaciones de siniestros para garantizar que las entidades se abstienen de realizar discriminaciones o de aplicar recargos en sus primas o denegar descuentos debido a la nacionalidad de los titulares de las pólizas, del anterior país de residencia o del lugar en que se hubiese expedido la certificación. Para ello, se estandarizará el formato del certificado de siniestralidad. Las entidades también deberán, en caso de utilizar la información de siniestros, publicar una sinopsis general de sus políticas en materia del uso de tales certificaciones a la hora de calcular las primas.

## **Novedades en la Modificación de la LRCVSCVM que provienen del Informe razonado de la Comisión de Seguimiento del Baremo**

En segundo lugar, la ley incorporará las recomendaciones del *Informe Razonado* de la Comisión de Seguimiento del Baremo, para la mejora del sistema de protección de los perjudicados en accidentes de circulación. El *Informe Razonado* formula 50 recomendaciones por unanimidad para que sean plasmadas en una modificación legislativa del sistema: Aspectos procedimentales, jurídicos-sustantivos, médicos, económicos y la revisión de tablas de contenido actuarial. Las mencionadas recomendaciones no alteran la estructura ni los principios generales del sistema, pero sí incorporan mejoras en el texto legal y en el nivel de protección a los perjudicados.

El informe propone modificaciones en relación con el procedimiento de oferta y respuesta motivada previsto en el artículo 7 de la LRCVSCVM con la finalidad de dar mayor transparencia y agilidad a dicho procedimiento, en aras a incrementar la resolución extrajudicial de los accidentes de circulación. Así, se propone la posibilidad de que las víctimas puedan acudir a los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los supuestos de respuestas motivadas por la inexistencia de lesiones, el deber de facilitar a las víctimas gratuitamente los atestados o el deber de comunicar la denuncia penal y su valor como reclamación previa, a los efectos del artículo 7.

En nuestra consideración, una vez mejorado el procedimiento extrajudicial del artículo 7 debería aprovecharse la tramitación para modificar la *Ley de enjuiciamiento civil* para el establecimiento de un procedimiento judicial civil rápido, con las máximas garantías y con el menor coste para las víctimas. Este sería el cauce para la tramitación de las reclamaciones de resarcimiento por responsabilidad civil por daños causados en siniestros en los que intervengan vehículos a motor, ciclomotores o VMP, que no lleven aparejada responsabilidad penal. De esta forma, el círculo de las reclamaciones civiles quedaría cerrado

Con respecto a los aspectos jurídicos-sustantivos se proponen modificaciones relativas a las reglas generales del sistema de valoración de daños personales. En lo que se refiere a la actualización de las cantidades establecidas en el sistema, cabe resaltar que, para dar cumplimiento al principio valorista reconocido en el artículo 40 de la ley, se establece la recomendación de sustituir el índice de revalorización de las pensiones (IRP) previsto en la *Ley de Presupuestos Generales del Estado*, por el índice de precios al consumo (IPC).

Sin embargo, en nuestra opinión, esta actualización de las indemnizaciones y gastos debería incorporar un mecanismo que otorgue una estabilidad en la determinación de las indemnizaciones, que evite la volatilidad del IPC en momentos de elevada inflación. La alternativa sería revisar la variación del IPC cada año, pero tomando como incremento la media del IPC de los últimos cinco años naturales inmediatamente anteriores al de la actualización.

También se establecen reglas específicas sobre el fallecimiento, secuelas y lesiones temporales, que permiten incrementar las indemnizaciones de los distintos perjuicios que deben percibir víctimas o perjudicados.

Las modificaciones propuestas relativas a los aspectos médicos-sustantivos tienen relación con la revisión de algunos aspectos del baremo médico, tales como ciertos trastornos cognitivos, la actuación de los médicos forenses o la libre elección de centro sanitario por parte del lesionado.

Entre los aspectos económico-actuariales, se incrementa el porcentaje de perjuicio por lucro cesante en caso de incapacidad total para mayores de 50 años y se clarifica el multiplicando en caso de fallecimiento o lesionados con dedicación exclusiva a las tareas del hogar de la unidad familiar con la generación de tablas de lucro cesante propias para estos perjudicados.

## **Novedades en la Modificación de la LRCVSCVM. El seguro obligatorio de los vehículos eléctricos ligeros (Vehículos de movilidad personal (VMP) y EPACS)**

A la fecha de este artículo desconocemos la decisión de la Administración sobre el aseguramiento de este tipo de vehículos, si se basará en la LRCVSCVM o, por el contrario, se establecerá el régimen general de la responsabilidad civil. A este respecto, hay que tener presente que el seguro obligatorio del automóvil (SOA) es un seguro con una regulación específica, basada en la responsabilidad objetiva, que responde al riesgo creado por los vehículos a motor. No obstante, los considerandos 4 y 6 de la directiva consideran que el riesgo de los vehículos eléctricos ligeros no es el mismo que el de los vehículos a motor, y, por ello, no tendría sentido exigir por los Estados miembros los mismos límites del SOA, establecer las mismas exclusiones o condiciones de repetición que en la normativa del automóvil.

Con un seguro de responsabilidad civil general se podrían alcanzar los objetivos pretendidos de conseguir fórmulas dinámicas, permitiendo la adaptación del seguro a las nuevas tipologías de vehículos y necesidades de cobertura que vayan surgiendo en un futuro. Todo ello, sin renunciar a los avances tecnológicos que sea necesario incorporar en las nuevas modalidades de seguro (cobertura en función del uso), aspecto este que no se puede realizar en el SOA dado que el vehículo tiene que estar asegurado en todo momento mientras esté dado de alta en la DGT.

El aseguramiento del VMP en sí tiene la ventaja de que todos los intervinientes en los hechos de la circulación (propietarios, usuarios, fabricantes, distribuidores, peatones...) conocen el actual sistema de responsabilidad civil del automóvil y su buen funcionamiento. Entre tanto, el aseguramiento del usuario tiene la ventaja de favorecer el desarrollo de una movilidad más sostenible, especialmente en las ciudades, al mismo tiempo que

se adapta mejor a las nuevas modalidades tecnológicas del seguro (pago por uso). En ambos casos sería imprescindible la autorización administrativa del vehículo para circular y su registro obligatorio, para que todos los posibles interesados puedan identificar al vehículo causante del accidente.

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/ad21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario

**Nacional Re**  
2021

**Reaseguro,  
nuestro  
compromiso**

Calificación Crediticia  
A.M. Best > 'A' perspectiva estable  
S&P Global Ratings > 'A' perspectiva estable

Solvencia II  
Ratio entre fondos propios admisibles  
y SCR > 201,3%

**ROE > 7,6%**

Nacional de Reaseguros, S.A.  
nacionalre.es

Primas de reaseguro aceptado  
**633.143.817 €**  
▲ 4%

Inversiones  
**1.105.361.351 €**  
▲ 4,6%

Recursos propios  
**413.914.676 €**  
▲ 5,2%

Resultado (antes impuestos):  
**39.808.718 €**  
▲ 9,6%





# entrevista

**Pedro Herrera**

Director General de Nacional de Reaseguros

**1. Toda su carrera profesional la ha desarrollado en Nacional Re, en la que comenzó hace más de 35 años como actuario de Vida. En este tiempo, a su entender ¿cuáles han sido los cambios más notables que se han producido en su Entidad? ¿Y qué cosas se mantienen?**

Desde 1987, Nacional Re ha experimentado una evolución permanente, adaptándose y anticipándose en todo momento a una realidad muy cambiante. Estamos hablando de un periodo muy largo, en el que la sociedad, la economía y la industria del seguro y del reaseguro se han transformado de forma muy profunda.

Pero si queremos destacar algunos de los cambios más notables, podría referirme a las posibilidades de cálculo y de manejo de información, campos en los que el progreso ha sido constante y exponencial, y también a la expansión del papel de la profesión actuarial, circunscrita en aquellos años, casi exclusivamente, al ramo de Vida y al cálculo de provisiones, pero protagonista ahora en múltiples áreas de actividad.

Entre aquello que se mantiene, subrayaría la inquebrantable y firme orientación al cliente, el elevado nivel profesional en el equipo y un sano ambiente de colaboración y de cercanía como forma de entender las relaciones, tanto internas como con terceros.



**2. Nacional Re gestiona más de 600 millones de primas de las cuales, 400 pertenecen al mercado español. ¿Nos puede comentar las magnitudes más representativas de los ramos en los que trabaja su entidad?**

La filosofía de Nacional Re se enfoca a proporcionar cobertura a nuestras cedentes en todos los ramos y líneas de negocio en las que asumen riesgo, buscando su mayor protección y la máxima alineación de intereses posible.

El peso de los ramos en la cartera viene determinado fundamentalmente por el peso de cada ramo en los mercados en los que la Compañía está presente. De esta manera, en 2021 el ramo de Daños representó un 44,4%, Vida un 18%, Automóviles y RC un 16,3%, Transportes un 8%, Accidentes y Salud un 6,4% y otros Ramos, entre los que destacan Ingeniería y los negocios de Crédito, un 7,3%.

**3. En 2010 comenzaron un proceso de internacionalización a fin de acceder a nuevas cedentes. ¿Cuáles fueron los principales retos con los que se encontró su compañía?**

El principal reto fue definir cuál iba a ser nuestra propuesta a los nuevos mercados. El reaseguro es un sector muy especializado, de alta exigencia técnica y con una competencia de mucha calidad; con estas premisas, una oferta diferencial es muy conveniente para poder penetrar y consolidarse en nuevos mercados, más aún si son de los denominados “maduros”, como es el caso de los mercados elegidos por Nacional Re para su expansión en Europa.

Otro reto clave ha sido el ir conformando un equipo de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesarios para desarrollar con éxito esta estrategia de internacionalización, manteniendo al mismo tiempo la vocación por el liderazgo en el mercado doméstico y una cultura de empresa que consideramos ha sido siempre soporte del crecimiento y del buen desempeño de Nacional Re.

**4. La orientación de las economías hacia sistemas sostenibles es una tendencia que viene para quedarse si queremos tener un planeta más habitable. Este cambio conllevará, sin duda, una modificación de los riesgos en el medio o largo plazo, como lo climáticos, por ejemplo. Desde el mundo del reaseguro ¿Cómo se ven estos cambios?**

Estamos ya en esta carrera. En su afán de proveer protección y seguridad para el desarrollo y el progreso, el reaseguro sigue al seguro y a la sociedad para identificar y cubrir sus riesgos, tanto los tradicionales como los nuevos o emergentes. La preocupación por conseguir un mejor conocimiento de los factores que afectan a la sostenibilidad nos ayuda a identificar y evaluar los riesgos potenciales y las oportunidades de negocio que van a ir cobrando más protagonismo en adelante.

Desde hace tiempo, y de forma progresiva, vamos incluyendo consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en nuestros sistemas de control y de toma de decisiones.

En particular, preocupa en el sector la frecuencia y el impacto crecientes de las catástrofes naturales y de los llamados peligros secundarios. En este ámbito, creo que es clave la colaboración público-privada, a través de esquemas como puede ser el Consorcio de Compensación de Seguros.

**5. Las reaseguradoras, debido a su propia naturaleza, ya que sus clientes son aseguradoras, tienen especial cuidado al planificar sus objetivos. Tenemos noticias de que su estrategia se desarrolla a través de cuatro grandes líneas de trabajo. ¿Nos puede comentar cuáles son y a qué los objetivos básicos responden?**

Nuestro actual Plan Estratégico nos llevará hasta 2024 y se articula sobre cuatro líneas estratégicas:

- Centrarnos en consolidar y desarrollar una cartera de cedentes a largo plazo, mediante una oferta de valor diferencial, reforzando el foco en España y en mercados europeos seleccionados. Nacional Re es referencia en el reaseguro español y queremos continuar ganando protagonismo en los demás mercados en los que tenemos actividad.

- Incrementar la rentabilidad, como base para el crecimiento y el desarrollo patrimonial. Creemos que el mejor garante de la solvencia y del crecimiento del negocio es la obtención de resultados positivos y su consistencia a medio y largo plazo.
- Evolucionar la organización sobre la base de la cultura corporativa y de sus valores. Nuestra cultura y nuestros valores conforman nuestra aportación al sector, y a la sociedad, y nos articulan como equipo, impulsando nuestro potencial.
- Impulsar la tecnología y la calidad del dato como motores del cambio. La inversión en este campo es imprescindible para desarrollar la escalabilidad del negocio y para permitir que nuestros profesionales puedan focalizarse allí donde realmente aportan valor.

**6. Las reaseguradoras suelen mantener con las aseguradoras relaciones que se mantienen, normalmente, durante años. En este sentido, ¿qué tipo de relaciones y servicios ofrece Nacional Re a sus clientes?**

En el caso de Nacional Re, la actividad en España durante más de 80 años ha propiciado una cartera con una antigüedad muy elevada, en la que es frecuente encontrar relaciones de muchas décadas y, en muchos casos, desde el mismo momento de la fundación de nuestras cedentes.

Para crear y alimentar estos lazos duraderos, Nacional Re provee capacidad de reaseguro que enriquece con una oferta de valor muy amplia y diversa, siempre muy adaptada a la realidad de cada cedente, de sus proyectos y de sus necesidades, de sus canales de distribución y de la tipología de sus clientes. Trabajamos para lograr proveer este mismo tipo de relación y de servicios, también en todos los mercados internacionales en los que tenemos actividad.



**7. Ante el envejecimiento progresivo de la población, ¿cómo ve el desarrollo de ofertas de reaseguro que den cobertura a los seguros de jubilación o dependencia?**

Nacional Re es muy activa en la propuesta de productos para la protección de situaciones de dependencia y también ha venido desarrollando una parrilla de productos orientada al segmento de personas sénior. El

riesgo de longevidad continúa siendo objeto de permanente monitorización, con especial atención a factores clave en la evolución de las expectativas de vida, como pueden ser determinados avances médicos y científicos.

Sin duda, estos riesgos son un reto y una gran oportunidad para nuestra actividad como reaseguradores.

**8. La llegada de Solvencia II, ha obligado a las aseguradoras a mantener un constante seguimiento de los riesgos más significativos que les afectan, así como las reducciones que pueden obtener mediante el reaseguro. En este sentido, ¿Cómo ha afectado este hecho a su compañía?**

En muchas aseguradoras, Solvencia II ha propiciado una mayor relevancia para el reaseguro, dada su naturaleza de herramienta versátil y de gran eficacia para la gestión del capital y de la solvencia.

Por esta vía se han generado nuevas oportunidades y, en muchas ocasiones, una voluntad de las cedentes de mayor transferencia de riesgo, con el objetivo de optimizar su ratio de solvencia.

**9. El incremento de los precios y otros factores, como las últimas actualizaciones del baremo del seguro de automóviles, van a incidir directamente en el ratio combinado de los aseguradores así como de los reaseguradores. ¿Cómo ven este próximo escenario desde Nacional Re?**

Es obvio que los costes siniestrales se van a incrementar, tanto por la actualización de las cuantías indemnizatorias del Baremo, como por el aumento de los gastos asociados, como gastos de transporte, fisioterapeutas, adecuación de viviendas...

En tanto en cuanto las aseguradoras trasladen a los clientes el incremento de sus costes, el ratio combinado no debería verse afectado. No obstante, habrá que monitorizar el comportamiento del seguro directo para evaluar hasta donde se consigue esa necesaria compensación. Hay que tener en cuenta que venimos de un par de años, 2020 y 2021, con siniestralidades por debajo de lo normal, debido a los menores niveles de circulación por la situación de pandemia, por lo que puede ser más complicado un aumento rápido de los precios.

Con respecto a la siniestralidad del reaseguro, no depende tanto de la siniestralidad global de las cedentes, sino del impacto de los siniestros punta, mucho más aleatorios y volátiles. Por otro lado, la negociación anual de las condiciones de los contratos de reaseguro facilita un ajuste rápido de sus precios.

**10. Dada la gran volatilidad de los mercados financieros y, ante el incremento casi inesperado de los tipos de interés, ¿cómo están orientando sus procesos de inversión en especial los referentes a renta fija?**

En esta época sin precedentes, con una gran incertidumbre en torno a cualquier estimación, la gestión de riesgos y la diversificación son más importantes que nunca.

Si bien el movimiento que se está registrando en los tipos de interés afecta negativamente a las valoraciones de las carteras existentes, al mismo tiempo se está comenzando a poder invertir a unas tasas de rentabilidad que hacía mucho tiempo que no se veían y que, sin duda, para nuestra industria comienzan a constituir un factor positivo.

Nacional Re tiene una cartera de perfil conservador, con un alto porcentaje de bonos, tanto de emisores soberanos como privados. La inexistencia de pasivos que deban ser retribuidos con una rentabilidad mínima nos permite mantener, ante la incertidumbre de una evolución futura de los tipos de interés, una postura cautelosa, tanto en la estrategia de duración de los bonos, como en las calificaciones de crédito.

**11. La toma de decisiones, los procesos de negocio y las relaciones con clientes se basan, cada vez más, en nuevas tecnologías. ¿Cómo se afronta, desde su organización, este reto en los tres frentes comentados?**

Como he comentado, uno de los pilares básicos de nuestro Plan Estratégico es la tecnología como motor del cambio. Somos ambiciosos en este campo. Reforzar la agilidad de nuestra actividad interna y la personalización

de las relaciones con el mercado, pasa por apuntalar la calidad del dato, por contar con información tan actualizada como sea posible y por la automatización de procesos. Este proyecto global afecta a todas las áreas de la Compañía y nos facilitará una más rápida y más sólida toma de decisiones, un mejor análisis de los negocios y una interacción mucho más rica con los clientes.

En este último campo, abogamos por una continuidad de las relaciones basadas en la cercanía y las reuniones presenciales, con un óptimo soporte de las herramientas telemáticas que hemos incorporado con tanto éxito en la etapa de restricciones a la movilidad a causa de la pandemia de Covid-19.

**12. Desde el Col·legi d'Actuaris de Catalunya siempre tenemos interés en conocer el trabajo de los actuarios en las diferentes organizaciones ¿Nos puede comentar las principales actividades que desarrollan los actuarios en Nacional Re?**

Son muy diversas. Actualmente, los actuarios representan más del 20% de la plantilla. El grueso de nuestro equipo actuarial, aproximadamente un 70%, realiza sus funciones en el Departamento Técnico-Actuarial y en el Área de Suscripción de Ramos Personales. Además, tenemos actuarios en el Área de Suscripción de Ramos Generales, en el Área Financiera y, personalmente, me sumo al grupo desde mi posición de director general.

En nuestro Comité de Dirección, el 75% de sus componentes tienen formación actuarial.



**13. Usted es actuario de profesión. En su opinión hacia dónde camina la profesión actuarial y cuáles son las habilidades y capacidades que deberían potenciar los actuarios para acercarse, más si cabe, a las necesidades de las empresas hoy en día.**

El campo de actuación de los actuarios no cesa de ampliarse, dentro de nuestro sector y en otros sectores. Pero el papel del actuario continúa evolucionando; la inteligencia artificial, la robotización y la evolución tecnológica en general están configurando nuevos entornos de trabajo y nuevas oportunidades para los actuarios, permitiendo que su papel cobre cada vez mayor protagonismo en el ámbito de la información clave para la toma de decisiones y para la orientación estratégica del negocio.

En este sentido, intuyo que se debería potenciar la capacidad analítica, las habilidades de gestión y el valor diferencial de la especialización actuarial en la medición y mitigación de riesgos, tanto tradicionales como emergentes.

#### **14. Que recomendaría al Col·legi d'Actuaris de Catalunya que pueda mejorar sus servicios a colegiados y empresas?**

Creo que el Col·legi hace una labor fantástica, de divulgación y formación. Me permito ahondar en la idoneidad de su tradicional enfoque práctico, muy orientado a ayudar a los colegiados, tanto a completar y actualizar su formación, como a aportarles información de las tendencias del momento, facilitando su contacto con entidades y profesionales referentes del mercado, tanto local como internacional.

---

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/adc21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario

Consultoría y formación independiente en  
economía, finanzas y tecnología

Consultoria i formació independent en  
economia, finances i tecnologia

[www.afi.es](http://www.afi.es)





# entrevista

## **Silvia Herms i Benito**

Jefa de Asuntos Económicos y Financieros en AMICE, Bruselas (Bélgica)

Silvia Herms i Benito, Graduada en Economía por la Universitat de Barcelona (UB) el año 1992 y Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universitat de Barcelona (UB) el año 1998. Miembro del CAC desde el año 2000, con el número de colegiada 373. Trabaja como Jefa de Asuntos Económicos y Financieros en AMICE (Asociación Europea de Mutuas y Cooperativas), en Bruselas (Bélgica).

**1. Empezaste los estudios de Economía en la Universitat de Barcelona (UB) el año 1992 y, en 1998 finalizaste la licenciatura en ciencias actuariales y financieras. ¿Qué te hizo escoger esta especialidad y formarte como actuario?**

Terminé los estudios de Economía en 4 años y quería seguir estudiando algún año más. Economía es una especialidad muy interesante que proporciona una visión global en muchos aspectos, y pensé que sería enriquecedor complementarla con alguna formación más específica y, como siempre, me habían gustado las matemáticas, decidí escoger esta especialidad sin saber muy bien de qué se trataba. Creo que hice una buena elección.

**2. Tu primer trabajo, en el año 1998, fue como auditora en KPMG, en Barcelona. Aunque se considera un trabajo muy dedicado, ¿crees que es interesante para tener una visión global del negocio de los seguros?**

Por supuesto. Creo que empezar por la auditoría ayuda a tener una visión global de lo que es una compañía de seguros y conocer los diferentes departamentos que forman una entidad y, a partir de aquí, especializarse.

**3. En KPMG estuviste 9 años, hasta el año 2007, trabajando en funciones de auditoría y después de consultoría actuarial. ¿Qué recuerdas de esa época? ¿Cuáles son los tipos de proyectos que consideraste más interesantes? ¿Piensas que las firmas de auditoría/consultoría son un buen inicio para el aprendizaje de una actuario?**

Empecé haciendo auditorías del sector financiero, es decir, no solamente las entidades aseguradoras, sino también financieras. Más tarde, me especialicé en auditoría de seguros antes de terminar haciendo el salto a la consultoría actuarial. Las firmas de auditoría/consultoría permiten un aprendizaje de forma intensiva y exprés. Al principio, los proyectos eran más locales, pero con el tiempo evolucionaron hacia proyectos más europeos y también participé en un proyecto en Brasil.



**4. El año 2007 significó un cambio importante en tu trayectoria profesional y en tu vida personal. Te fuiste a trabajar a INSURANCE EUROPE (antes CEA), en Bruselas, a la patronal europea de los seguros, ¿Qué te hizo plantearte este reto? ¿Te fue fácil adaptarte a una nueva ciudad, nuevo idioma, nuevos compañeros/As? ¿Qué proyectos recuerdas de esa época?**

Cuando llegué a Bruselas, Solvencia II era un proyecto que estaba cogiendo impulso, pero estaba en fase embrionaria. Puedo decir que en Insurance Europe aprendí el oficio. La actividad fue frenética durante unos cuantos años ya que se negociaban lo que se denominan los tres niveles de Solvencia II casi simultáneamente (Directiva, Reglamento, Estándares y Guías) y eso implicó mucha actividad en todas las instituciones europeas.

**5. Y al año siguiente, en 2008, otro cambio a AMICE, la Asociación de Mutuas y Cooperativas también en Bruselas, donde continuas colaborando como Jefa de Asuntos Económicos y Financieros. ¿Qué te motivó a hacer este nuevo cambio? ¿Cuáles son las actividades más importantes que desarrolla AMICE? ¿Qué servicios ofrecéis, principalmente, a vuestros socios?**

Se me ofreció la posibilidad de pilotar todo el proyecto de Solvencia II y las normas internacionales de contabilidad, concretamente la IFRS17 (formamos parte de la EFRAG que es el organismo encargado de asesorar a la Comisión Europea sobre si las normas internacionales de contabilidad son adecuadas para Europa). La actividad principal de AMICE es la representación y defensa de los intereses del sector de las mutuas y cooperativas de seguros europeos en toda la legislación y normativa europea.

**6. Tu posición en AMICE es la de Jefa de Asuntos Económicos y Financieros. ¿Cuáles son tus funciones principales? ¿Cuáles son las principales preocupaciones de vuestros socios? ¿Cuáles son los principales proyectos que estáis abordando?**

Desde AMICE seguimos todos los “dosieres”, es decir, toda la normativa que se está debatiendo a nivel europeo y que afecta a las entidades de seguros y nos focalizamos en los temas que interesan a nuestros miembros. Participamos en las consultas públicas e informales que organizan las instituciones y en las reuniones que se organizan con los “stakeholders” y que tienen como objetivo mejorar la nueva o la legislación vigente.

**7. Las mutuas y cooperativas tienen una relevancia muy significativa en todo Europa, especialmente en el mercado francés. En tu opinión, ¿qué aportan de significativo al mercado? ¿Cuál es el secreto de su éxito y permanencia desde hace tantos años? ¿Cómo ves el futuro de las mutuas y cooperativas en un**

**mercado tan competitivo como el europeo, donde la innovación tecnológica es muy importante y también supone una importante inversión?**

Una mutua es una aseguradora donde los propietarios son todos los mutualistas. Gracias a esto, se puede mantener fácilmente un equilibrio entre los objetivos de ofrecer productos de seguros de calidad a los asegurados y la generación de beneficios. Todos los beneficios generados se reincorporan a la mutua y se utilizan en beneficio de sus miembros.

También actúan de manera socialmente responsable, participando en actividades sociales. Esto se extiende a sus actividades de inversión y se refleja en políticas sostenibles a largo plazo. Como todos los otros actores del sector están desarrollando una reforma digital intensa y adaptándose a los nuevos cambios.

**8. En 2019, la revista “Business Insurance” te escogió, junto con otras mujeres, como “Women to Watch”. ¿Por qué crees que te dieron este reconocimiento?**

Creo que fue un reconocimiento a las mujeres en el mundo del seguro y, en concreto, a mi tarea en la defensa de los intereses mutualistas y cooperativos ante las instituciones europeas.



**9. Debe ser muy interesante, desde el punto de vista personal y profesional, trabajar con personas de otros países. En tu opinión, ¿cuál es el nivel de los actuarios de nuestro país? ¿Pensas que tienen un nivel profesional similar al de otros países? ¿Crees que tienen que perfeccionar alguna habilidad?**

El nivel de los actuarios de nuestro país es muy bueno y me consta que disfrutan de una buena reputación, así que no tienen nada que envidiar a los actuarios de otros países y salen con un nivel similar al de los actuarios europeos. Se ha hablado durante muchos años de que el nivel de inglés tenía que mejorar, pero ahora mismo creo que el nivel es muy similar en toda Europa, y en algunos casos, incluso, es mejor en nuestro país, sobre todo a nivel escrito.

**10. Desde el año 2007 vives en Bruselas, que dicen que es una de las ciudades más interesantes de Europa, llena de vida y muy cosmopolita. ¿Qué destacarías de la vida en Bruselas? ¿Qué es lo que más te gusta de la vida en esta magnífica ciudad y país?**

Me gustaría reivindicar que Bruselas no es una ciudad aburrida, contrariamente a lo que se dice en muchas guías nacionales e internacionales. Bruselas es la capital europea por excelencia, sede de instituciones y organismos tanto europeos como internacionales que no existen en ninguna otra ciudad de Europa. Esto hace que la actividad social, cultural y lúdica sea muy intensa, nada que envidiar a la de otras ciudades.



**11. Por el tipo de trabajo que estas desarrollando, suponemos que debe ser difícil que vuelvas a trabajar en Barcelona. ¿Cuáles son tus perspectivas de futuro, personal y profesional?**

¡Nunca pierdo la esperanza! Es broma. Ahora se acerca otro tsunami, que es el de la Sostenibilidad financiera que afecta todos los ámbitos y prácticamente toda la normativa y legislación que se está debatiendo. También se empieza a hablar de una nueva Solvencia II.

**12. Desde hace tiempo participas habitualmente en las actividades de formación online del CAC y colaboras en diferentes grupos de Trabajo, especialmente el de “Sostenibilidad y Riesgo del Cambio Climático”. ¿Cómo valoras el servicio que el CAC ofrece a los colegiados? ¿Qué valor te aporta mantener el contacto con la profesión de nuestro país?**

Pienso que el CAC está muy bien organizado y que actúa de forma muy eficiente. También me gustaría resaltar que el CAC, está al día de las últimas novedades y proporciona servicios y formación que, estoy segura, serán muy útiles para los colegiados. Para mi es muy interesante conocer la reacción que la profesión tiene a los diferentes desarrollos normativos que se hacen en Europa.

**13. Aconsejarías a los jóvenes actuarios/as que se marchen a trabajar al extranjero? ¿Qué consejo les darías a los/as jóvenes antes de emprender una experiencia como la tuya?**

Creo que una experiencia en el extranjero siempre es positiva a cualquier edad y muy recomendable para los jóvenes actuarios. Vivir y trabajar en otro país implica salir de la “zona de confort” y te da herramientas para solventar cualquier eventualidad en el futuro. Como consejo para aquellos que quieren salir al extranjero, les recomendaría que se formen el máximo posible, también a nivel de idiomas, y que tengan mucha paciencia y que persistan para conseguir sus objetivos.



I FORO  
**TICS**  
TALENTO, IGUALDAD Y CIENCIA  
EN EL SEGURO

#ForoTICS

15 de noviembre

Impact Hub Prosperidad

C/ Javier Ferrero 10 28002 Madrid

Ciencia y tecnología  
innovadora

Talento joven

Mujeres y emprendimiento  
en el sector asegurador

Talento transformador



SEGUROS NEWS

Muy Segura®  
Junt@s somos más y mejores



# formación

## Actividades en materia de formación en el primer semestre del año 2022

En el primer semestre del año 2022 el CAC organizó 18 actividades de formación (cursos, jornadas y webinars) de materias variadas, en las que han participado 1.385 personas, con un total de 3.906 horas de formación impartidas.

### WEBINAR - AÑO 2022: EL INICIO DE LA NORMALIZACIÓN MONETARIA (?)

📅 12 DE ENERO DE 2022  
SR. DAVID CANO (AFI)

La economía mundial se ha recuperado de forma muy intensa de la crisis provocada por la COVID-19. Como consecuencia, han aparecido presiones inflacionistas más intensas y duraderas de lo que se podía imaginar. Con el PIB recuperando los niveles previos a la pandemia y las tasas de inflación por encima de los objetivos de los bancos centrales, es obvio que el debate es cuál debe ser la función de reacción: ¿subir los tipos de interés? eliminar los programas de compras de bonos? No es fácil la respuesta, sobre todo si tenemos en cuenta el fuerte aumento de la deuda pública de los dos últimos años, así como los riesgos para el crecimiento económico derivados del encarecimiento de las materias primas y de la carencia de suministros en muchos componentes básicos.

Asistentes: 71

### CURSO ONLINE - PROGRAMACIÓN PYTHON PARA ACTUARIOS

📅 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27 Y 30 DE ENERO DE 2022  
SR. HEBER TRUJILLO

Los conocimientos de programación son una de las capacidades más solicitadas en los actuarios y profesionales de data science en este momento, ya que permiten elaborar escenarios y análisis cada vez más complejos, a la vez que ayudan a automatizar procesos clave dentro de la gestión de las empresas.

El lenguaje de programación Python, de acuerdo con el "Developer Survey 2019", es uno de los lenguajes de programación con gran crecimiento entre actuarios y profesionales de data science en los últimos años,



debido principalmente a su enorme flexibilidad para desarrollar de forma eficiente diferentes tareas: análisis estadísticos y actuariales, desarrollos de modelos de inteligencia artificial, gestión de bases de datos y desarrollos web, entre otros.

Asistentes: 16

## **WEBINAR - EFECTOS DE LAS NUEVAS TABLAS BIOMÉTRICAS SOBRE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS.**

📅 10 DE FEBRERO DE 2022  
SR. DAVID GUITART (BDO)

El 28 de diciembre de 2020 se publicó en el BOE la resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales.

Así, las nuevas tablas biométricas tienen como objetivo garantizar la suficiencia de las provisiones técnicas que acumulan las entidades aseguradoras para hacer frente a sus obligaciones por seguros de vida y que los precios de los seguros se formen sobre bases técnicas transparentes y justas. Como resultado, se han elaborado las nuevas tablas biométricas que diferencian por género, por tipología de cartera (individual/colectivo), y por razón de cálculo (1º Orden y 2º Orden).

Por todo ello, este webinar trató de definir las principales características de las nuevas tablas PASEMF/PERMF 2020, detallando las diferencias que suponen en cuanto a los riesgos de mortalidad y longevidad respecto a las tablas de aplicación anterior, el impacto que han tenido en el sector y las distintas medidas adoptadas por las Entidades para adaptarlas.

Asistentes: 109

## **CURSO ONLINE - GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALM) EN ENTIDADES ASEGURADORAS**

📅 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2022  
SR. RAFAEL GARCÍA, SR. JORDI PAYÉS Y SR. ENRIQUE ABUÍN (SERFIEX)

Debido al entorno de tipos de interés bajos en el que nos hemos establecido y que ya es una realidad constante y no eventual, una de las principales preocupaciones de las compañías de seguros es realizar una gestión ALM adecuada que permita minimizar el impacto en el cálculo de la provisión matemática bajo criterios contables y en el descuento de los flujos de pasivos BEL, que afectan al importe del excedente financiero bajo Solvencia II (Volatility Adjustment y Matching Adjustment), además de las implicaciones derivadas de la puesta en marcha de la norma contable IFRS 17.

El objetivo del curso fue ofrecer a sus asistentes una visión general a través de ejemplos prácticos de la gestión ALM óptima en las entidades aseguradoras, desde el punto de vista del departamento de Inversiones y del departamento Actuarial.

Asistentes: 53

## JORNADAS DE ALTA DIRECCIÓN (SEGUNDA EDICIÓN): SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO ASEGURADOR EN 2022

02 DE MARZO DE 2022

SR. SERGIO ÁLVAREZ (DGSFP), SR. VICENTE CANCIO (ZURICH), SR. JAVIER MURILLO (SEGURCAIXA ADESLAS), SR. RICARDO PEDRAZ (AFI), SR. JORDI RIVERA (DAS), SR. VÍCTOR UGARTE (REALE) Y SR. JAVIER VALLE (VIDACAIXA)



El impacto de la pandemia COVID-19 sobre nuestra economía está siendo muy importante, uno de los mayores entre los países de la Comunidad Europea.

En 2020, el PIB de España sufrió una caída anual del -10,8%. En 2021 se estima que nuestra economía crecerá en torno a un +5% anual y que no se recuperará el PIB del año 2019 (prepandemia) hasta el año 2023, con un efecto importante sobre el déficit público, deuda y empleo. En este entorno difícil, el comportamiento del sector asegurador español está siendo positivo, mostrando gran resistencia y capacidad de adaptación. En 2022 presenta incertidumbres importantes (evolución

de la pandemia, de la inflación, de los tipos de interés, del coste de la energía y de las materias primas, de los riesgos derivados del cambio climático, riesgos cibernéticos, etc.).

Por lo que respecta al sector asegurador, en 2022 se presenta también lleno de retos (normativa sobre sostenibilidad, avances de la norma contable NIIF 17, cambios en la directiva de Solvencia II, nueva normativa sobre previsión social complementaria, adaptación de las tablas de supervivencia, normativa PRIIPS, planes paneuropeos de pensiones, actualización de las bases técnicas del baremo de coches, entre otros).

En la Jornada se habló de la situación del mercado español y de las perspectivas para 2022 en los ramos de seguro más importantes en nuestro mercado: vida, salud, multirriesgo, automóviles y defensa jurídica. También se habló sobre la normativa europea sobre Sostenibilidad y sus efectos en las entidades aseguradoras.

Asistentes: 286

## WEBINAR - AÑO 2022: CAMBIOS NORMATIVOS Y NOVEDADES EN MATERIA DE SEGUROS DE VIDA Y PENSIONES

📅 10 DE MARZO DE 2022

SR. CARLOS ESQUIVIAS (UNESPA)

En el webinar se presentaron los principales cambios normativos con efectos en el ámbito de los seguros de vida y en los sistemas de previsión social a implementar en el ejercicio 2022, así como las previsibles novedades y nuevos proyectos normativos que puedan surgir a lo largo del mismo, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Proyecto de ley de regulación para impulsar los planes de pensiones de empleo.

- Posibles modificaciones de la normativa fiscal que pudieran derivarse del Informe de los expertos nombrados por el Gobierno para la reforma fiscal, cuyas conclusiones previsiblemente se presentarán a finales de febrero de 2022.
- Implementación de los cambios en la normativa de nivel 2 de PRIIPs aprobados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2268, de la Comisión, de 6 de septiembre de 2021.
- Inicio de la comercialización de los productos paneuropeos de pensiones individuales (PEPP) a partir de marzo de 2022 y cuestiones interpretativas pendientes de esclarecer.
- Proyecto de ley integral de igualdad de trato y no discriminación.
- Posibles desarrollos normativos futuros en materia de tablas biométricas.

Asistentes: 99

## CURSO ONLINE - PROGRAMACIÓN EN R

📅 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28 Y 29 DE MARZO DE 2022  
SR. FRANCESC VALLVÉ

En el curso trató sobre el lenguaje de programación R que es uno de los más utilizados por los actuarios y científicos de datos en todo el mundo.

Los conocimientos de programación en las compañías de seguros son cada vez más necesarios, puesto que permiten aumentar la eficiencia y permiten el análisis de los datos en un entorno de producción. La realización de cálculos y tratamiento de datos se realizan en todos los ámbitos de las compañías aseguradoras: pricing, provisiones técnicas, solvencia II, IFRS17, modelos predictivos, valoraciones de activos, etc.

R es un lenguaje de código abierto que funciona en una gran variedad de plataformas (Unix, Windows, MacOS, entre otros). Cabe destacar la posibilidad de ejecutar R en la nube (cloud), en plataformas como Amazon AWS o Microsoft Azure y la creación de aplicaciones en sistemas de computación distribuida como Apache Spark, así como acceso a plataformas de machine learning y redes neuronales como TensorFlow de Google o Keras, entre otras muchas.

Asistentes: 12

## WEBINAR - NOVEDADES EN LA ORSA: EL CAMBIO CLIMÁTICO

📅 07 DE ABRIL DE 2022  
SR. SVETLOZAR MINDOV (DELOITTE)

El desarrollo de escenarios de cambio climático en el informe ORSA presenta una serie de retos relevantes en el sector asegurador, algunos compartidos con otras industrias y otros más específicos del sector.

El objetivo del webinar fue presentar las novedades esperadas por el regulador europeo EIOPA en los informes ORSA. Se habló sobre los factores climáticos, los riesgos, su clasificación y mapeo con los riesgos de Solvencia II, así como de su ocupación en escenarios climáticos y la propia definición de estos escenarios.

Asistentes: 95

## CURSO ONLINE - APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA NIIF 17

📅 20, 21, 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE 2022

SR. DIEGO NIETO Y SR. MIGUEL ÁNGEL MERINO (MAZARS), SR. JUAN JESÚS MARÍN (WTW) Y SR. ALBERT DE PAZ (MANAGEMENT SOLUTIONS)

El curso abordó los aspectos fundamentales de los nuevos estándares contables NIIF 17 para la valoración de los contratos de seguros, que fueron publicados en mayo de 2017 y cuya entrada en vigor, en principio, está prevista para 2023, y que tienen impactos importantes en diferentes ámbitos, como los Datos, la Tecnología, el Negocio y Gobierno y Procesos.

En el curso se trataron:

- Los fundamentos de los nuevos estándares NIIF 17.
- Las principales novedades derivadas de NIIF 17.
- Las metodologías para la valoración de contratos.
- Ejemplos prácticos de valoración de distintos productos.

Asistentes: 22



## WEBINAR - ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY PARA EL IMPULSO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO

📅 28 DE ABRIL DE 2022

SR. EMILIO VICENTE, SR. JOAN ÀNGEL VERGÉS, SRA. MARISOL GONZÁLEZ Y SR. ANTONI FERNÁNDEZ (GT PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CAC)

El pasado 4 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Proyecto de Ley de Regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo. En este Proyecto de Ley se incluye el segundo bloque de medidas para una reforma del Sistema de Pensiones a desarrollar según los acuerdos alcanzados a finales del año 2020 en el seno del Pacto de Toledo.

Durante la sesión, una representación del Grupo de Trabajo de "Pensiones y Seguridad Social" del CAC analizó los principales efectos del proyecto, cuya entrada en vigor está prevista durante el primer semestre del ejercicio 2022.

Asistentes: 94

## CURSO ONLINE - DATA ANALYTICS: TRATAMIENTO DE DATOS Y BASES DE DATOS CON R

📅 02, 03, 04, 05, 09, 10 Y 11 DE MAYO DE 2022  
SR. FRANCESC VALLVÉ



Una de las partes más importadas para la realización de análisis de datos es el tratamiento de los datos. Tanto si queremos realizar un cuadro de mando, automatizar un proceso o realizar un modelo, deberemos tratar los datos.

R nos permite tratar los datos de forma ágil y eficiente, así como automatizar el proceso de tratamiento de los mismos. Si los datos que queremos tratar están almacenados en bases de datos, podemos conectarnos a éstos y realizar las consultas que nos devolverán los datos que deseamos. También podemos obtener datos de archivos, páginas web, APIs, etc.

En este curso vimos cómo se tratan los datos con R siguiendo las prácticas más utilizadas: mediante R base y mediante librerías externas. También se aprendió a hacer queries (consultas) en bases de datos SQL desde R, ya sea utilizando el lenguaje SQL o sin utilizarlo.

Asistentes: 6

## WEBINAR - LA NORMA CONTABLE NIIF 17: CALENDARIO, RETOS Y EXPERIENCIAS DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

📅 05 DE MAYO DE 2022  
SR. GEORG LANG (ALLIANZ), SR. ENRIC VIVES (ZURICH) Y SR. JAVIER AGUILAR (DGSFP)

La NIIF 17 entrará en vigor en nuestro país en 2023, aunque, de momento, no será aplicable para todas las entidades. Representa el cambio regulatorio más significativo del sector asegurador de los últimos 20 años. El objetivo principal es asegurar que las entidades presenten información relevante que represente fidedignamente los contratos de seguros. Se pretende mejorar la comparabilidad y la competencia entre compañías de distintos países, contratos de seguros y otras industrias.

La nueva norma NIIF 17 es una norma NIIF integral y verdaderamente internacional que permite formar un estándar global de contabilidad en seguros. Supone un reto para el sector asegurador español, dado que introduce un nuevo enfoque que elimina las inconsistencias de la NIIF 4 (la falta de actualización de las hipótesis a mercado, la opacidad de la evolución de los pasivos para contratos de seguros, entre otros) y utiliza nuevos conceptos, como el margen de servicio contractual o el beneficio futuro de una póliza.

Su aplicación en el sector asegurador representa un desafío en la medida en que puede generar impactos relevantes en los beneficios, el patrimonio y los sistemas de información de los grupos aseguradores. Razón por la que es de la máxima importancia contar con tiempo suficiente para poder diseñar el mejor camino para su integración en la contabilidad. Sin duda alguna, una oportunidad y un reto que modificará sustancialmente los modelos de valoración, la contabilización de los contratos de seguros, la presentación de los resultados y los cálculos actuariales.

En el webinar hemos podido ver la visión de dos compañías líderes en el mercado asegurador (Allianz y Zurich), que nos han hablado de su experiencia en la adaptación de la NIIF 17. También hemos contado con la participación de la DGSFP, que nos habló de los aspectos fundamentales en el desarrollo de la norma contable NIIF 17.

Asistentes: 123

## WEBINAR - LA GESTIÓN DE LA INCERTIDUMBRE: EXPERIENCIA DE ARAG EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19

📅 12 DE MAYO DE 2022  
SR. MARIÀ RIGAU (ARAG)

La irrupción de la Covid-19 en la segunda quincena de marzo de 2020, las semanas de confinamiento, el cierre de muchas actividades, la desaparición de prácticamente cualquier tipo de movilidad, además de, por supuesto, el inmenso coste en vidas y sufrimiento supuso una alteración sustancial en el comportamiento del negocio asegurador.

Sin duda una de las modalidades de seguro más afectadas por la pandemia han sido los seguros de alquiler y los de asistencia en viaje, modalidades muy ligadas a paquetes turísticos.

La pandemia Covid-19 tuvo efectos muy importantes en el negocio asegurador, que sufrió importantes descensos. Otros efectos menos conocidos, pero no menos importantes fueron los derivados de la paralización absoluta de la administración de justicia durante un largo período y los efectos de la gestión de los siniestros.

En la conferencia hemos podido ver la experiencia de ARAG en la gestión de siniestros de asistencia en viaje derivados de la pandemia Covid-19, a través de la puesta en marcha de una plataforma específica que permitió atender a un gran número de siniestros, en un momento de mucha incertidumbre.

Previamente a la conferencia, tuvo lugar la presentación de la revista del CAC (ADC21), correspondiente al primer semestre de 2022.

Asistentes: 84

## CURSO ONLINE - LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

📅 17, 18, 24 Y 25 DE MAYO DE 2022  
SR. JUAN MIGUEL MONJO (DELOITTE), SR. IGNACIO ESTIRADO (KPMG), SRA. JUDITH PUJOL (EY) Y SR. RAFAEL GARCÍA (SERFIEX)

En el curso se abordaron las obligaciones para las entidades aseguradoras, a partir de 2022, derivadas de la normativa sobre sostenibilidad.

Nuestro sistema económico, definitivamente, está realizando un viraje hacia la sostenibilidad. Las organizaciones internacionales, nacionales, así como los sectores económicos y la sociedad en general cambian rápidamente. Prueba de ello, por ejemplo, es la variada normativa legal que ya existe al respecto y la que seguirá apareciendo en el futuro. Un cambio que plantea al sector asegurador no sólo el reto de adaptarse a él, sino que le ofrece abrir el camino a nuevas oportunidades y estrategias.

El curso que ofreció una visión de los efectos más relevantes que el cambio hacia la sostenibilidad conllevan al sector; desde los más inmediatos como son las nuevas normativas en temas de gobernanza y gestión de riesgos, así como información a los clientes o la gestión de las inversiones, como los más profundos asociados a los cambios generalizados del sistema económico que ofrecerá, sin duda, nuevos retos y oportunidades.

Asistentes: 74

## WEBINAR - LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

📅 26 DE MAYO DE 2022

SR. ALFREDO YAGÜE (AFI) Y SRA. FRANCISCA GOMEZ-JOVER (DGSFP)

Como clausura del curso sobre la sostenibilidad en las entidades aseguradoras, se realizó un webinar en el que contamos con dos visiones complementarias sobre la materia: por un lado, contamos con el enfoque de AFI, como asesor de negocio especializado en procesos de implantación de sostenibilidad en el sector asegurador, y por otro conocimos la perspectiva de la DGSFP en materia de supervisión.

Asistentes: 150

## CURSO ONLINE - PROGRAMACIÓN EN VISUAL BASIC Y MACROS EN EXCEL

📅 7, 8, 9, 10 Y 13 DE JUNIO DE 2022

SR. EMILIO VICENTE (MGS) Y SR. JORDI MORATÓ (SEGURCAIXA ADESLAS)



En el curso online se ofrecieron los conocimientos necesarios de Visual Basic para que los alumnos tengan las habilidades necesarias: Realizar, mediante programación, todos aquellos cálculos financieros, estadísticos o actuariales que deban llevar a cabo, utilizando, en su caso, el acceso a datos externas como SQL Server o Access.

También se ofreció el conocimiento necesario para la creación de macros con los que podrán automatizar determinados procesos ofimáticos, incrementando su productividad.

El curso online se desarrolló totalmente sobre Excel, mostrando los mejores hábitos de programación en VBA para obtener código Visual Basic que sea reutilizable en otros sistemas.

Asistentes: 12

## CURSO ONLINE - LA FUNCIÓN ACTUARIAL

📅 14, 15, 21, 22, 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 2022

SR. EMILIO VICENTE (MGS), SRA. JUDITH PUJOL (EY), SR. ALBERT DE PAZ (MANAGEMENT SOLUTIONS), SR. JORDI PAYÉS (SERFIEX), SR. ISMAEL GONZÁLEZ (GUY CARPENTER), SR. MAXIMINO CARRIO (GUY CARPENTER), SR. DAVID GUITART (BDO), SR. JUAN JOSÉ MOLINA (BDO) Y SR. XAVIER MIRACLE (ZURICH)

Este curso online diseñado por el CAC aborda de forma muy práctica y en profundidad los 4 campos de actuación de la Función Actuarial, con el objetivo de dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué se espera de la Función Actuarial de la Entidad?
- ¿Cuál es la ubicación de la Función Actuarial en el sistema de gestión de la Entidad?

Hemos contado para esta finalidad, y para cada una de las 4 áreas (Provisiones Técnicas, Suscripción, Reaseguro y Apoyo a la Gestión de Riesgos) con ponentes expertos y con gran experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con la Función Actuarial en entidades, así como responsables de la Función Actuarial a entidades aseguradoras.

Se comentaron los efectos que sobre la Función Actuarial podría tener la nueva normativa IRFS 17 o el previsible cambio del Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

También se analizó cómo se está abordando la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas en el mercado asegurador local, incluyendo procedimientos metodológicos, procedimientos de control y análisis de datos, modelo de gobierno de la función actuarial en el ámbito de las provisiones técnicas, así como el soporte tecnológico utilizado para el cálculo de provisiones.

Asistentes: 14

## **WEBINAR - 1ª EDICIÓN DEL OBSERVATORIO DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS EN ESPAÑA (2022), DEL INSTITUT CERDÀ**

 16 DE JUNIO DE 2022  
SRA. NÚRIA SANTOS (INSTITUTO CERDÀ)

Webinar donde se presentó la Primera Edición del "Observatorio de riesgos para empresas en España (2022)", del Institut Cerdà. Esta presentación corrió a cargo de la Sra. Núria Santos, gerente de riesgos, crisis y resiliencia del Institut Cerdà.

Dos años después de que se iniciara la pandemia de COVID-19 seguimos viendo cómo algunas de las medidas que se adoptaron de forma repentina durante los primeros meses siguen impactando en el día a día de las empresas y de su entorno. La aceleración de la digitalización, el encarecimiento de las materias primas, la inestabilidad de precios o la ruptura de las cadenas de suministro globales, son algunos de los cambios que están marcando la agenda política y social de los países, en un contexto de emergencia climática y de escalada del conflicto bélico después de la invasión de Ucrania.

Si bien no sabemos cómo serán las crisis que viviremos en el futuro ni qué retos afrontaremos mañana, sí podemos saber cuáles son los riesgos que ya en 2022, suponen una amenaza para nuestro entorno y para nuestras organizaciones. Hay que prepararse, y esto empieza por profundizar en cuáles son estas amenazas y qué factores subyacen después de ellas.

El Institut Cerdà impulsa el primer Observatorio de Riesgos para empresas en España, que identifica para 2022, 31 riesgos económicos, institucionales, medioambientales, sociales y tecnológicos. El Observatorio ha analizado el mapa de riesgos mundial y los ha adaptado a la realidad española.

Asistentes: 65

## Resumen de las actividades en materia de formación del segundo semestre del año 2022.

| Num | Fecha | Curso / Jornada /Webinar                                                           | Asistentes | Hores |
|-----|-------|------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| 1   | 12/01 | Webinar 1 - Any 2020: l'inici de la normalització monetària ??                     | 71         | 71    |
| 2   | 17/01 | Programación Python per Actuaris.                                                  | 16         | 256   |
| 3   | 10/02 | Webinar 2.- Impactes de les noves taules de mortalitat sobre les entitats asseg.   | 109        | 109   |
| 4   | 22/02 | Gestió actius i passius en l'assegurança de vida (ALM).                            | 53         | 212   |
| 5   | 02/03 | Situació i perspectives del mercat assegurador (2ª edició)                         | 286        | 1.144 |
| 6   | 10/03 | Webinar 3.- Any 2022: canvis normatius en assegurances de vida i plans de pensions | 99         | 99    |
| 7   | 14/03 | Programació en R: introducció.                                                     | 12         | 192   |
| 8   | 07/04 | Webinar 4 - Novetats en l'ORSA: el canvi climàtic.                                 | 95         | 95    |
| 9   | 20/04 | Aplicacions Pràctiques de la NIIF 17.                                              | 22         | 220   |
| 10  | 28/04 | Webinar 4 - Proyecto de Ley Impulso Planes de Pensiones de Empleo.                 | 94         | 94    |
| 11  | 02/05 | Data Analytics: tractament de dades i de BBDD amb R.                               | 6          | 84    |
| 12  | 05/05 | Webinar 5.- La NIIF 17: calendari, reptes i experiències.                          | 123        | 123   |
| 13  | 12/05 | Webinar 6.- Presentació de la revista CAC 1er semestre 2022                        | 84         | 84    |
| 14  | 17/05 | La Sostenibilitat a les entitats asseguradores.                                    | 74         | 592   |
| 15  | 26/05 | Webinar 7.- La Sostenibilitat a les entitats asseguradores.                        | 150        | 150   |
| 16  | 06/06 | Programació Visual Basic i Macros de Excel.                                        | 12         | 120   |
| 17  | 14/06 | La Funció Actuarial.                                                               | 14         | 196   |
| 18  | 16/06 | Webinar 8.- Observatori de riscos per les empreses a Espanya (Institut Cerdà)      | 65         | 65    |
|     |       |                                                                                    | 1.385      | 3.906 |

Revista ADC21 N°10 | Barcelona, Segundo Semestre 2022 | <https://actuaris.org/ad21-2022-2-es/>

↑ Volver al sumario

Descubre nuestro  
**Fondo de Inversión**  
especializado en  
**Turismo Global**

**Un sector estratégico  
en plena recuperación**

**INFÓRMATE**

[www.gvcgaesco.es](http://www.gvcgaesco.es) | (+34) 900 90 90 65



GVC Gaesco

# créditos

## ADC21



Director

**Emilio Vicente Molero**

Consejo de redacción

**Jordi Celma Sanz**

**Xavier Colominas García**

**Luis Cuervo Carballo**

**Anna Labayen Cervera**

**Aleix Olegario Surroca**

Diseño y maquetación

**Icstece\_ comunicació i marca**

[www.icstece.com](http://www.icstece.com)

### Col·legi d'Actuaris de Catalunya

Presidenta

**Marisa Galán Camino**

Vicepresidente

**Antonio López López**

Secretaria

**Clara Armengol Vivas**

Tesorera

**Josefina Alargé Salvans**

Vocal

**Antoni Fernández Moreno**

Vocal

**Xavier Gómez Naches**

Vocal

**Emilio Vicente Molero**

Gerencia

**Joaquim Celma Bueso**

[jcelma@actuaris.org](mailto:jcelma@actuaris.org)

Administración

**Rosa Maria Felipe Checa**

[actuaris@actuaris.org](mailto:actuaris@actuaris.org)



Via Laietana, 32 4 planta

08003 Barcelona

+34 933 190 818

[actuaris@actuaris.org](mailto:actuaris@actuaris.org)

[www.actuaris.org](http://www.actuaris.org)

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier artículo sin previa autorización del Col·legi d'Actuaris de Catalunya.

Los conceptos i formulas expresadas a cada articulo son únicamente responsabilidad del autor.

A photograph of two children, a boy and a girl, walking away from the camera through tall, golden-brown grass. The sun is low on the horizon, creating a warm, golden glow and long shadows. The sky is a pale blue.

Siempre hay una forma mejor  
de hacer negocios.  
Siempre hay un compañero  
para tu viaje.

Sabemos que el escrutinio sobre cómo operan las empresas es cada vez mayor.

Más allá de los resultados financieros, la sostenibilidad se ha convertido en un pilar fundamental de los resultados de una empresa. Desde la auditoría no financiera, a la transformación del negocio, conocemos las implicaciones del viaje en que te has embarcado. De hecho, nosotros también estamos en ello. Ambos factores nos convierten en un gran compañero de viaje para ayudarte a crecer de forma responsable.

**Move forward with Mazars.**

Conócenos mejor en [www.mazars.es](http://www.mazars.es)

**mazars**

# protectores



